

INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PROYECTO “POR EL DERECHO A
DEFENDER DERECHOS
HUMANOS: PROTECCIÓN
INTEGRAL DE DEFENSORAS EN EL
SALVADOR Y GUATEMALA”
PRO-2017K1/0146

Enero 2022



Equipo de evaluación
ITZIAR ARRATIBEL OSTOLAZA
JOSETE ESCALADA JIMENEZ

ÍNDICE

1.	OBJETO DE LA EVALUACIÓN	1
2.	FUNCIÓN DE ESTA EVALUACIÓN.....	2
3.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PROCESO	3
3.1.	METODOLOGÍA	5
3.2.	LIMITACIONES AL ALCANCE Y SESGOS	8
4.	EFICACIA.....	9
A.	R.1. CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y PSICOSOCIAL Y SISTEMATIZACIÓN.....	10
	CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 1.....	21
	RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 1.....	22
B.	R.2. FORTALECIMIENTO DE REDES NACIONALES Y REGIONALES MEDIANTE IMD.....	23
	CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 2.....	36
	RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 2.....	36
C.	R.3. ALTERNATIVAS DE SEGURIDAD, AUTOPROTECCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y LEGAL	37
	CONCLUSIONES DEL RESULTADO 3.....	44
	RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 3.....	44
D.	R.4. ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA	45
	CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 4.....	51
	RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 4.....	51
5.	ARTICULACIÓN Y SINERGIAS ENTRE ORGANIZACIONES	52
	CONCLUSIONES SOBRE LA ARTICULACIÓN Y SINERGIAS ENTRE ORGANIZACIONES	55
	RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y SINERGIA DE ORGANIZACIONES.....	56
6.	IMPACTO: OBJETIVO ESPECÍFICO Y TEORÍA DE CAMBIO	57
	CONCLUSIONES RELATIVAS A IMPACTO Y ToC	59
	RECOMENDACIONES RELATIVAS A IMPACTO Y ToC	59
7.	ANEXOS.....	60
	Anexo I . Resultados sintéticos del taller con referentes de 5 redes de El Salvador.....	60
	Anexo II. Resultados sintéticos del taller con defensoras de las redes de Cuscatlán y Cabañas.....	65

1. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El objeto de evaluación es el siguiente proyecto binacional “**Por el derecho a defender derechos humanos: protección integral de defensoras en El Salvador y Guatemala**” financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo a través de la ONGD vasca Mugen Gaietik y ejecutado por dos organizaciones, cada una de ellas en uno de los siguientes países:

- El Salvador. Ejecutado por La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
- Guatemala. Ejecutado por la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de DDHH en Guatemala – UDEFEGUA

La MPP se sintetiza de la siguiente manera:

<p><i>O.E. Fortalecer sistema de protección internacional defensores/as</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecimiento de capacidades de 80 defensoras en protección, acompañamiento y sistematización de casos ➤ Articulación y planificación conjunta de las redes regionales y nacionales de ambos países favoreciendo el impacto desde la IMD ➤ Revitalización base social mediante los Programas de Emergencia ➤ Incidencia para la aprobación de la Política pública de protección de defensores/as en Guatemala y del anteproyecto de Ley de protección de defensores/as en El Salvador
<p><i>R.1. Capacidades para protección, acompañamiento legal/psicosocial y sistematización</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Curso de formación defensoras validado como modelo para Mesoamérica ➤ Formación de 80 defensoras en autocuidado, análisis de riesgos y seguridad digital ➤ Realización de registros y sistematización de casos de agresión y del proceso de acompañamiento legal y psicológico por parte de 80 defensoras. Publicación de informes a nivel país y mesoamericano. ➤ Emisión comunicados anuales por parte de defensoras
<p><i>R.2. Fortalecimiento redes nacionales y regionales mediante IMD</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación de defensoras en foros para difusión realidad e informes con apartado específico sobre defensa tierra y territorio, recursos naturales, derechos LGTBI y derechos sexuales y reproductivos ➤ Reuniones de la IMD para presentación de recomendaciones a instancias para la defensa y protección de DDHH. ➤ Elaboración de planes de trabajo conjuntos de las redes nacionales en defensa de la tierra y territorio, colectivo LGTBI y derechos sexuales y reproductivos, abonando el accionar de la IMD a nivel mesoamericano ➤ Construcción de las redes por país del análisis situacional y demandas actualizadas, junto con Plan Estratégico y planes operativos, en 2 encuentros nacionales por país

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ IMD fortalecida a través del accionar de las redes nacionales de Guatemala y El Salvador ➤ Ampliación de las redes territoriales salvadoreñas con nuevas representantes mediante el documento de mapeo de necesidades en protección integral. Informe conjunto con ISDEMU.
<p><i>R.3. Alternativas de seguridad, autoprotección, atención psicosocial y legal</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejora situación psicosocial de defensoras y/o sus familiares con acompañamiento de psicóloga del programa de emergencias ➤ Defensa legal de 10 casos de criminalización anuales ➤ Apoyo del Fondo de Emergencia a 10 defensoras por año ➤ 20 defensoras continúan con su labor de defensa tras su paso por los refugios existentes ➤ Sistematización experiencia refugio Guatemala orienta instalación y funcionamiento en la IMD ➤ 4 redes de El Salvador utilizan un sistema de comunicación alternativo (MATILTI) y se transfiere la experiencia a Guatemala ➤ Campaña redes sociales/radiales en cada país para visibilizar situación de las defensoras
<p><i>R.4. Estrategia incidencia política</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 40 defensoras de El Salvador y Guatemala fortalecen conocimientos y posicionamiento sobre incidencia política mediante intercambios de experiencias binacionales ➤ Representantes de la Red de Mujeres de Guatemala participan activamente en el proceso de elaboración de la Política Pública de Protección Defensores/as DDHH con propuestas desde la perspectiva de género, pertinencia cultural y rural ➤ 60 operadores/as de justicia capacitados/as en el Salvador realizan aportaciones técnicas legales al proceso de elaboración del anteproyecto de Ley de protección de defensoras ➤ Se cuenta con un anteproyecto de Ley de protección a personas defensoras en El Salvador como iniciativa de la Mesa por el Derecho a Defender DDHH

2. FUNCIÓN DE ESTA EVALUACIÓN

Este proyecto y el trabajo que tanto La Colectiva como UDEFEGUA vienen desarrollando en El Salvador y Guatemala respectivamente es estratégico para Mugen Gagnetik. Las tres entidades quieren conocer las mejoras necesarias a incorporar que les sirvan de insumos para futuros proyectos de articulación regional. Por tanto, la función de esta evaluación es, fundamentalmente, la generación de aprendizajes para alumbrar acciones futuras.

En todo momento, todas las decisiones tomadas por parte del equipo evaluador a lo largo del proceso han ido en la línea de garantizar lo máximo posible el aprendizaje de acciones futuras y la aplicabilidad y utilidad del proceso y sus resultados.

Se parte de la premisa de que la información que figura en los informes de seguimiento del proyecto es veraz. No es el objeto de este proceso auditar dicha información. Cabe señalar que la calidad de estos informes es muy baja, con información repetida asociada a diferentes resultados.

3. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL PROCESO

Se ha tratado de realizar una evaluación participativa con los principales stakeholders responsables del diseño y la ejecución: La Colectiva, UDEFEGUA y Mugen Gainetik. En este sentido, la participación de los stakeholders empieza en el propio diseño de la evaluación, siendo las entidades quienes determinan las necesidades de información que tienen y lo que es o no relevante evaluar.

El proceso evaluativo se realizó siguiendo un proceso de 13 fases:

1. **Motivación para evaluar.** Además de la clarificación de la demanda, preparar el terreno para poder hacer la evaluación en un clima de confianza y confidencialidad. Expectativas, miedos, etc.
2. **Definición de la unidad y análisis del contexto.** Se definió la unidad de evaluación como el proyecto “Por el derecho a defender derechos humanos: protección integral de defensoras en El Salvador y Guatemala”. En esta fase analizamos el contexto en el que el proyecto fue ejecutado y en el que se realizaría la evaluación. Para este análisis del contexto, nos centramos principalmente en información proveniente de Mugen, La Colectiva y UDEFEGUA, cumplimentada con la percepción del equipo evaluador. Así mismo, en esta fase se identificaron los principales stakeholders.
3. **Necesidades informativas.** Se realizaron sendas reuniones y talleres con La Colectiva, UDEFEGUA y Mugen Gainetik con el fin de identificar las necesidades informativas que éstos tenían. Es decir, aquellas cuestiones que les suscitaban dudas y querían que la evaluación respondiese. Estas necesidades informativas identificadas se vieron sustancialmente ampliadas y reorientadas en las diferentes sesiones de trabajo con las organizaciones ejecutoras. Como equipo evaluador, se sugirieron algunas más. Distinguimos entre:
 1. Fase divergente. Fase en la que “todo vale”. En esta fase tratamos de formular las máximas preguntas posibles. Fase creativa a la búsqueda de preguntas poderosas.
 2. Fase convergente. Partiendo del listado de preguntas surgidas de la fase divergente, seleccionamos las preguntas más relevantes y aquellas a las que era posible responder atendiendo, principalmente, a criterios de evaluabilidad, coste/beneficio y grado de incertidumbre.
4. **Criterios de valor, preguntas relevantes.** Definición de los criterios a evaluar. Las preguntas de evaluación se agruparon por criterios. Finalmente se decidió poner el foco en la eficacia y alumbrar alguna cuestión de impacto. Ello nos llevaría a revisar la teoría de cambio.
5. **Operacionalización de criterios.** Establecimos indicadores para cada una de las preguntas de evaluación.

6. **Diseño metodológico.** Se decidió el diseño de la metodología a emplear para la emisión de un juicio sistemático de mérito o valor, respondiendo a las preguntas de evaluación (se explica más abajo).
7. **Búsqueda de fuentes y diseño de técnicas.** Búsqueda de fuentes para el levantamiento de la información requerida y diseño de las técnicas a emplear (entrevistas, talleres, etc.) Con esta fase concluyó el DISEÑO de la evaluación que se materializó en la **Matriz de Evaluación**.
8. **Trabajo de campo.** Levantamiento de información, fundamentalmente en El Salvador y Guatemala. Este trabajo se realizó por el equipo evaluador en el mes de octubre de 2021.
9. **Datos.** Hallazgos realizados con el levantamiento de la información.
10. **Interpretación.** Interpretaciones dadas por el equipo de evaluación a los datos hallados.
11. **Juicios.** Juicios emitidos por el equipo de evaluación basado en los datos y las interpretaciones.
12. **Recomendaciones.** Establecimiento de recomendaciones para futuras intervenciones.
13. **Comunicación de resultados.** Redacción del informe de evaluación y reunión con Mugen Gainetik, LA Colectiva y UDEFEGUA para comunicar los resultados obtenidos en el proceso evaluativo.

El proceso evaluativo ha estado muy marcado por la situación de la pandemia. Más allá de las cuestiones específicas que se mencionan, principalmente, en el apartado dedicado a las limitaciones al alcance, cabe mencionar que el proceso comenzó hacia finales del 2019 y que estaba previsto realizar el trabajo de campo en los meses de marzo y abril de 2020. Justo cuando el equipo evaluador iba a salir de viaje (ya con los billetes emitidos y a quince días de la salida), se decretaron el estado de emergencia y las restricciones de movilidad por la pandemia y los vuelos fueron cancelados. El proceso de evaluación se paralizó hasta un año después. Algunas cuestiones ya estaban desactualizadas y otras requerían ser cambiadas para adaptarse al nuevo contexto, con lo que se realizó un segundo diseño de la evaluación. Como se explica en el apartado de limitaciones, este segundo tampoco pudo ser ejecutado en las condiciones previstas por el equipo evaluador, con lo que el grado de improvisación de la metodología ha sido elevado durante el trabajo de campo.

Las entidades ejecutoras y responsables del proyecto (La Colectiva, Mugen Gainetik y UDEFEGUA), en todo momento han mostrado y manifestado una absoluta apertura a los requerimientos de información por parte del equipo evaluador. Su apertura y entrega en el proceso ha sido satisfactoria, teniendo en cuenta los difíciles momentos por lo que todo el mundo estaba atravesando cuando esta evaluación ha sido realizada.

La agenda finalmente ejecutada por el equipo evaluador tanto en El Salvador como en Guatemala, distó mucho de lo que se había diseñado y solicitado. Ni La Colectiva ni UDEFEGUA tuvieron la capacidad de organizar la agenda que el equipo evaluador les solicitó. Estas debilidades por parte de La Colectiva y de UDEFEGUA en la realización de la agenda de entrevistas en terreno son interpretadas por el equipo evaluador como consecuencia de la situación de la pandemia, sus experiencias previas en evaluaciones y el contexto de los países, así como a ciertas debilidades organizativas por su parte. Consideramos que en ningún momento se debieron a motivaciones cercanas a la ocultación de información. Como hemos dicho, consideramos que tanto el equipo de UDEFEGUA como el de La Colectiva hicieron todo cuanto estuvo en su mano para facilitar el trabajo del equipo evaluador. El equipo evaluador quiere expresar su agradecimiento a la entrega tanto de UDEFEGUA como de La Colectiva en el trabajo de campo y en facilitar cuanto pudo su labor.

3.1. METODOLOGÍA

La metodología prevista y diseñada por el equipo evaluador en la fase de diseño no pudo finalmente ser ejecutada por diversas razones:

- Metodología para levantamiento de información relativa a capacidades/acciones, etc. en base a talleres para llegar a un mayor número de informantes y para emplear dinámicas que extraen más información que una simple entrevista (ejercicios prácticos, roles, etc.). Esto no se pudo realizar en Guatemala por las estrictas medidas de prevención anticovid definidas por UDEFEGUA en la que no se podían juntar varias personas en un mismo espacio. En la preparación del trabajo de campo se acordó con UDEFEGUA la realización de talleres en grupos pequeños y al aire libre, cumpliendo con la distancia social y mascarillas. Sin embargo, a la hora de la verdad, estos grupos no fueron convocados y no se pudo implementar la metodología prevista. En el caso de El Salvador, sólo se pudieron realizar dos talleres de los entre cuatro y siete previstos.
- También relacionado con la situación de pandemia, la actividad de las organizaciones estaba muy poco a poco volviendo a una nueva normalidad en el momento en que se hizo el trabajo de campo. Los movimientos estaban restringidos y se venía de una etapa de cierta inactividad, de personas desorientadas por lo que estaba ocurriendo y tratando de adaptarse a esta nueva normalidad. El contexto era “extraño” para la realización de algunas de las metodologías previstas.

El proyecto, en cuanto a su lógica vertical, presenta una débil reflexión sobre los resultados esperados, debido a una planificación más por actividades que por resultados. Por ejemplo, en el caso del análisis de las redes, contemplamos el contraste entre el fortalecimiento de las capacidades esperadas y las realmente alcanzadas. A la hora de la verdad, nos dimos cuenta de que desde ninguna de las organizaciones se había reflexionado en este sentido, por lo que no tenían realmente unas expectativas de los niveles que las redes debían alcanzar. Al contar con una lógica horizontal muy débil, los indicadores no aportan valor en este sentido.

El proyecto carece de lógica horizontal. Por este motivo, la evaluación decidió no emplear algunos de los indicadores contemplados en la MPP y crear los suyos propios que sí midiesen lo que el proyecto pretendía alcanzar. Se ha realizado una combinación entre los indicadores diseñados por la evaluación y algunos de los indicadores rescatables de la MPP. Estos indicadores se diseñaron por parte del equipo evaluador tras entender bien lo que el proyecto pretendía en cada uno de sus componentes. Para el seguimiento concreto de los indicadores definidos en la MPP aprobada por el financiador, existen los diversos informes de seguimiento (muy débiles) generados por UDEFEGUA, La colectiva y Mugen Gainetik.

Teniendo todo esto en cuenta, hemos optado por analizar la información por componentes, haciéndolos coincidir con los resultados de la MPP.

Se emplea una metodología exclusivamente cualitativa. Se construye objetividad como suma de subjetividades, para lo que la mayoría de la información es triangulada y contrastada con diferentes fuentes. A una misma fuente se la indaga para una misma cuestión de diferentes maneras.

En el informe, ciertas conclusiones son ilustradas con los hallazgos que nos llevan al equipo evaluador a tomar dicha conclusión. Estos hallazgos son presentados a modo de verbatim, es decir, figurando una frase dicha por una alguna de las personas entrevistadas. Cuando esta información aparece en el informe, lo hace entre comillas y en cursiva. La importancia de esta frase no es que lo haya dicho una u otra persona y

que lo haya hecho una sola vez y de manera descontextualizada o aislada, sino que refleja algo que ha sido repetido por diferentes personas en diferentes entrevistas. Es decir, no es el sentir de una persona aislada sino el sentir de varias, que se presenta a modo de ejemplo ilustrativo. Al mismo tiempo y con el fin de hacer un informe ligero que facilite su utilización, se ha puesto más foco en el análisis de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones que en el detalle mismo de los propios hallazgos. Para cualquier necesidad de información de mayor detalle, se cuenta tanto con el volcado simplificado de las entrevistas y talleres realizados como con el registro de audio de todas las entrevistas realizadas.

Durante el trabajo de campo se realizaron las siguientes entrevistas semiestructuradas, que fueron tanto individuales como grupales:

FECHA	PAÍS	NOMBRE	ORGANIZACIÓN
04/10/2021	Guatemala	Jorge Santos	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Antonio Catalán??	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Isabel Alonzo	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Lisa Chaulón??	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Berta Sicá	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Marvin Ramírez	UDEFEGUA
04/10/2021	Guatemala	Brenda Guillem	UDEFEGUA
05/10/2021	Guatemala	Mildred García	Coordinación nacional de la Red de defensoras; enlace de la red Quetzaltenango
06/10/2021	Guatemala	Reyna Escobar	Red de defensoras Representante del caso Diario Militar en la Red K'at
06/10/2021	Guatemala	Genoveva Marroquín	Miembra de la Coordinación nacional de la Red de Defensoras. Delegada de la UNAMG
07/10/2021	Guatemala	Sonia Acabal	Integrante REDNOVI Miembra Coordinación nacional de la Red de defensoras. Delegada ante el IMD
07/10/2021	Guatemala	Giovana Lemus	Integrante Grupo Guatemalteco de mujeres. Integrante de la Red de defensoras- departamento Guatemala y miembro de la coordinación nacional
07/10/2021	Guatemala	Marta Godinez	Sector de Mujeres. Integrante de la Red Defensoras Guatemala y de la Coordinación nacional
07/10/2021	Guatemala	Alba Batres	Miembra de la Coordinación nacional de la Red de Defensoras; comisión de comunicación; enlace Izabal Defensora con AR y PS
08/10/2021	Guatemala	Angélica Arrivillaga	Red Mujeres defensoras Enlace de la Resistencia Quesada, Jutiapa
8/10/21	Guatemala	Marvin y Raúl Otto	Equipo educación UDEFEGUA
15/12/21	Guatemala	Lisa Chaulón	Equipo verificación UDEFEGUA
11/10/2021	El Salvador	Bea	Responsable equipo Norte de La Colectiva

11/10/2021	El Salvador	Wendy	Responsable programa refugio Marianela
11/10/2021	El Salvador	Ruth	Usuaría del refugio
12/10/2021	El Salvador	Elena	Referente de la Red de Defensoras de Cuscatlán
12/10/2021	El Salvador	Pati	Integrante de la Red de Defensoras de Cabañas. Derecho al agua
13/10/2021	El Salvador	Flor Meléndez	Integrante del Equipo Operativo de la Red de defensoras
13/10/2021	El Salvador	Leslie	Atención psicológica Integrante del Equipo Operativo de la Red de defensoras
13/10/2021	El Salvador	Vanesa	Responsable de comunicación. Integrante del Equipo Operativo de la Red de defensoras
13/10/2021	El Salvador	Wendy	Abogada e Integrante del Equipo Operativo de la Red de defensoras
13/10/2021	El Salvador	Alejandra Burgos	Coordinadora del proyecto e integrante del equipo operativo
13/10/2021	El Salvador	Amalia Leyva	Integrante de la Red Metropolitana de defensoras. COMCAVIS, mujer trans organizada
13/10/2021	El Salvador	Britani Castillo	Integrante de la Red Metropolitana de defensoras. ASPIDH mujer trans organizada
14/10/2021	El Salvador		Equipo Promotoras Defensoras de la Colectiva
15/10/2021	El Salvador	Alejandra Burgos	Coordinadora del proyecto
15/10/2021	El Salvador	Gabriela Colocho	Integrante de la Mesa por el derecho a defender Derechos
15/10/2021	El Salvador	Elisa Arévalo	Procuradora adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la familia de la Procuraduría de DDHH del Salvador
14/12/2021		Marusia López Lydia Alpizar	Codirección de la IMD

Adicionalmente a estas entrevistas individuales y grupales, el equipo evaluador tuvo breves sesiones de trabajo con (exclusivamente en El Salvador)¹:

- Red de defensoras de Cabañas y Red de Cuscatlán
- Equipo nacional de referentes de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de El Salvador (con asistencia de integrantes de las redes Metropolitana, Morazán, Cabañas, Cuscatlán y Usulután).

En El Salvador, se ha tenido acceso parcial a todas las redes menos la de occidente. En el caso de Guatemala, solo se ha podido acceder a algunas organizaciones que conforman la coordinación nacional.

Las fuentes secundarias más relevantes empleadas han sido los informes de seguimiento del proyecto, así como fuentes de verificación y otros documentos o productos producidos por las organizaciones ejecutoras

¹ En el caso de Guatemala, como ya se ha explicado, no hubo la posibilidad de sesiones de trabajo con las diferentes redes.

a lo largo del proyecto. En el caso de la formación contemplada en el proyecto (vinculada al R1), el equipo evaluador ha revisado todo el contenido recogido en la plataforma online empleada por la Escuela Florentin Gudiel.

3.2. LIMITACIONES AL ALCANCE Y SESGOS

La evaluabilidad del proyecto es muy baja debido, fundamentalmente, a:

- I. Significativas debilidades en el diseño, incluyendo la ausencia de indicadores útiles
- II. Significativas debilidades en el seguimiento: ausencia de un sistema de seguimiento para el proyecto e informes de seguimiento muy confusos con información repetitiva, escasa y, en algunos casos, poco relevante.
- III. Ausencia de una línea de base.

El proceso de evaluación ha resultado mucho más complicado, complejo y con mayores dificultades de lo habitual, especialmente debido a:

- La lógica de planificación e intervención por parte tanto de UDEFEGUA como de La Colectiva difícilmente encaja con la lógica del instrumento de financiación por proyectos empleado. Estas organizaciones no planifican ni ejecutan con una lógica de proyectos. Esto ha implicado una gran dificultad a la hora de establecer los límites de la intervención y su relación con el proyecto formulado. Así mismo, debido a este mismo desajuste entre la lógica de planificación e intervención de las organizaciones con la lógica del instrumento de financiación, en muchas ocasiones ha sido muy difícil establecer los límites entre un resultado y otro. Esto es mucho más extremo y evidente en el caso de UDEFEGUA en Guatemala.
- La bajísima calidad técnica de la formulación junto con la bajísima calidad de los informes de seguimiento ha dificultado mucho el entendimiento del proyecto y su lógica de intervención, tanto de su teoría de programa como de su teoría de la implementación.
- El trabajo de campo que finalmente se pudo realizar no fue suficiente ni encajó con el diseño metodológico que se había realizado para esta evaluación. En parte esto se debió a la situación en pandemia en ambos países y en parte a una debilidad por parte de las organizaciones para diseñar la agenda de trabajo en terreno cumpliendo con las solicitudes realizadas por el equipo evaluador:
 - Situación de pandemia:
 - Se había diseñado una metodología de levantamiento de información por talleres. Estos talleres no pudieron llevarse a cabo en Guatemala debido a las estrictas medidas anticovid implementadas por UDEFEGUA. En el caso de El Salvador, sólo se pudieron realizar dos de los entre cuatro y siete previstos. Dentro de las medidas anticovid definidas por UDEFEGUA sí que se contemplaba la posibilidad de hacer grupos reducidos de hasta 10 personas. Si bien esto divergía del diseño metodológico, era una opción asumida por el equipo de evaluación, que hizo los debidos ajustes en la metodología. Sin embargo, una vez en terreno, estos grupos no fueron convocados por razones que no quedaron claras para el equipo de evaluación. Al mismo tiempo, la pandemia dificultó los desplazamientos de las personas que habían participado en el proyecto, con lo que muchas entrevistas tuvieron que realizarse individualmente y en formato online.

- Las actividades presenciales habían quedado paralizadas por el confinamiento generado por la pandemia. En el momento en que el equipo evaluador llegó a terreno, las actividades presenciales se estaban empezando a retomar lentamente.
- Algunas personas clave no pudieron ser entrevistadas por estar con Covid en el momento en que se realizó el trabajo de campo.
- Debilidad por parte de las organizaciones para agendar las entrevistas solicitadas por parte del equipo de evaluación. En opinión del equipo evaluador esto se debió a una falta de capacidad por parte de ambas y en ningún caso, se considera que esta debilidad se debiese por parte de ninguna de las organizaciones a un intento deliberado de dificultar el acceso a información por parte del equipo de evaluación. Hay que tener en cuenta el contexto de pandemia en que se retomó el viaje de evaluación, siendo un mal momento para ambas organizaciones. Es importante destacar el poco tiempo con el que contaron las organizaciones para elaborar la agenda y convocar a las personas informantes.
- La situación de la pandemia y los confinamientos instaurados por los diferentes gobiernos, obligaron a cancelar el viaje previsto para el mes de marzo de 2020 (con los billetes ya emitidos, se tuvo que cancelar a 15 días de la salida). Esto obligó a paralizar la evaluación durante casi un año, hasta que se pudo retomar el trabajo.
- En el caso de los logros obtenidos en los resultados 1 y 2, en el caso de Guatemala, no ha sido posible establecer los límites entre este proyecto y otro proyecto financiado por la Agencia Vasca de Cooperación bajo el título “Sistema de protección sostenible para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente y oriente de Guatemala” (PRO-2016K1/0095). No es posible saber si, tanto las capacidades observadas como el nivel de fortalecimiento de la red son debidas a uno u otro proyecto o en qué medida son debidas o atribuibles a cada uno de ellos. A efectos de la función que debe cumplir esta evaluación (aprendizaje y alumbramiento de acciones futuras), esto no es tan relevante. Sí lo es, sobre todo, a efectos de rendición de cuentas ante el financiador.

Estas dificultades en el trabajo de campo supusieron una merma clara y muy significativa en el levantamiento de la información necesaria. Esto ha supuesto una debilidad a la hora de poder sacar conclusiones claras, así como el no haber logrado obtener información relevante para dar respuesta a algunas de las necesidades de información identificadas en la fase 3 del proceso de evaluación. Estas limitaciones en el levantamiento de la información han sido muy significativas y han supuesto un considerable impacto en la calidad de la evaluación. Parte de esta merma ha sido compensada con un significativo exceso de trabajo por parte del equipo evaluador. Otra parte no se ha logrado subsanar.

4. EFICACIA

Bajo este criterio analizamos en qué medida la intervención ha logrado los resultados esperados. Para realizar el análisis, analizamos cada uno de sus componentes por separado.

No nos ceñimos a la MPP, aunque respetamos los cuatro resultados, los reformulamos para que respeten mejor la idea del proyecto, la teoría de cambio que subyace, así como la lógica de planificación por resultados. Respecto a los indicadores, para realizar el análisis, no empleamos los indicadores definidos en la MPP.

Al no haber definido un estándar (indicadores de logro esperados), ni contarse con una línea de base para los logros deseados, no se puede en sí emitir un juicio de valor sobre si se ha alcanzado o no lo esperado. Los indicadores que figuran en la MPP son, en muchos casos, indicadores de actividad. Aquellos indicadores que no son de actividad y podrían ser indicadores de resultado, realmente no miden lo que se pretende lograr, con lo que no nos han resultado válidos para el proceso de evaluación. No obstante, cuando sea relevante, tratamos de respetar estos indicadores que aparecen en la MPP y analizamos su logro.

En este sentido para cada componente, definimos cuándo y cómo consideramos que se ha logrado alcanzar cada resultado.

Es importante señalar que, aunque no corresponde con el objeto de esta evaluación, se constata una relevante infra ejecución del proyecto en algunos aspectos (ver informes de seguimiento). Esta infra ejecución tiene más que ver con el nivel de actividades y de indicadores de resultado de la MPP (que en realidad son indicadores de actividad), que realmente con el logro de los resultados, que es en lo que esta evaluación ha puesto el foco.

Es importante hacer hincapié en que la metodología de levantamiento de información empleada en El Salvador y en Guatemala fue diferente por los motivos ya indicados. En El Salvador sí que hubo la posibilidad de realizar talleres (aunque menos de los esperados y de menor duración), mientras que en Guatemala sólo se pudieron realizar entrevistas individuales o, a lo sumo y en algún caso, de dos o tres personas. Esto hace que la información en sí sea poco comparable y contrastable. Las metodologías empleadas son tan diferentes que los resultados que se obtienen no pueden realmente ser comparados. Sin embargo, tratamos de unificar la información y trabajarla de forma conjunta. Este hecho descrito es especialmente relevante a la hora de analizar el logro de los resultados 2 y 3. Lo más que se puede hacer con esta información es analizar por separado, sin poder entrar a comparar.

A. R.1. CAPACIDADES PARA LA PROTECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y PSICOSOCIAL Y SISTEMATIZACIÓN

Como hemos comentado en el párrafo anterior de eficacia, no podemos saber si en alguno de los dos países se han logrado alcanzar niveles de capacitación más altos. Así mismo, no nos es posible establecer realmente qué nivel de capacidad concreto y real han adquirido las defensoras en ninguno de los dos países. Lo que sí podemos es establecer más o menos, a grandes rasgos, las capacidades que hemos podido apreciar.

RESULTADO 1. 80 defensoras de siete redes territoriales/regionales y una red nacional de defensoras de DDHH de Guatemala y El Salvador han desarrollado **capacidades para la protección, el acompañamiento legal/psicosocial y la sistematización** de casos de defensoras de DDHH agredidas; para su protección y seguridad.

Atendiendo a la formulación del proyecto, figuran cuatro indicadores para medir el logro de este resultado:

INDICADOR	LÍNEA DE BASE (según MPP)
IOV.R1.1 Al finalizar el primer semestre, se cuenta con un curso de Formación de Defensoras de DDHH validado, efectivo y viable para utilizarse como modelo de formación en la región	No se cuenta con un modelo de formación validado a nivel mesoamericano que pueda ser modelo para retomar, adapta, según las condiciones de cada país. Existe la necesidad de contar con un curso

mesoamericana.	validado para poder replicarlo.
IOV.R1.2 Al finalizar el primer año, se han formado 80 defensoras de ambos países en autocuidado, análisis de riesgos y seguridad digital, con un 90% de asimilación de conocimiento medido con una línea de base de entrada y salida.	Las defensoras tienen conocimientos básicos sobre el sistema integral de protección con enfoque de género y el accionar feminista, así como de la realidad de defensoras de la tierra, territorio, derechos sexuales y derechos reproductivos.
IOV.R1.3. 20 defensoras de las redes de Guatemala y El Salvador realizan registro y sistematización de casos de agresión y del proceso de acompañamiento legal y psicológico de manera permanente hacia las defensoras agredidas o en riesgo y se publican informes anuales por país y la información sirve como insumo para el informe bianual de la IMD.	Actualmente existe un reducido número de defensoras que realizan el registro, por lo que se necesita capacitar a más defensoras y ampliar la capacidad de las redes de realizar este ejercicio de registro según los criterios de validez para ser un insumo para informes.
IOV.R1.4 Al finalizar el primer año 80 defensoras con capacidad para analizar agresiones específicas a defensoras, emiten 2 comunicados anuales en relación a la defensa de derechos.	Las defensoras en la actualidad no cuentan con las herramientas conceptuales y metodológicas para que a partir del análisis de agresiones, elaboren y ejecuten planes integrales de seguridad individual y a nivel de redes, y emitan informes.

La información se estructura teniendo en cuenta los 4 indicadores del resultado.

I. Sobre la validación del curso de formación de defensoras de DDHH

En el marco de este proyecto, UDEFEGUA es la encargada de definir, desarrollar y presentar a La Colectiva y a la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (en adelante IMD) una propuesta de programa formativo con validez para su implementación a nivel mesoamericano. Es necesario recoger que el desarrollo de este programa formativo se realiza en el marco de otro proyecto financiado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, “Sistema de protección sostenible para defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente y oriente de Guatemala” (PRO-2016K1/0095) y que es el resultado de la ejecución de ese proyecto, la Escuela para la Defensa de DDHH “Florentin Gudiel” (en adelante EFG), la propuesta que se traslada a su validación en este.

La EFG es presentada a las redes salvadoreñas y a la IMD en un encuentro de redes nacionales de ambos países prevista en el marco del proyecto y realizada en Guatemala, con la siguiente estructura de 3 módulos formativos:

1. Construcción de acción política para la defensa de derechos humanos
2. Las leyes como herramientas para la defensa de los derechos humanos y la seguridad
3. Garantizar el derecho a defender derechos humanos y gestionar la seguridad

En este encuentro se evidenciaron las carencias que el curso tenía en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, por lo que el curso no fue finalmente validado. En concreto, desde El Salvador se concluyó que no incorporaba el enfoque PIF (Protección Integral Feminista) que se impulsa desde la IMD.

“Vimos que la propuesta de la Escuela Florentín estaba masculinizada, que las mujeres no estaban y lo dijimos así en ese encuentro”.

“No se tenía en cuenta las necesidades de las defensoras, la visión era masculino, todo enfocado a defensores hombres, nada que nosotras nos sintiéramos identificadas, que hubiera recursos específicos para nosotras, desde el autocuidado. El lenguaje usado también era masculino”.

En las entrevistas mantenidas tanto en El Salvador como en Guatemala, se aprecia que UDEFEGUA ha tomado en consideración las aportaciones que le fueron hechas en el marco del mencionado encuentro y que incorpora al programa un cuarto módulo formativo denominado “perspectiva de género en los derechos humanos”: integra un análisis de la defensoría de derechos humanos desde una mirada patriarcal, aborda y profundiza sobre las vulneraciones y tipologías de agresiones específicas que sufren las mujeres defensoras por el hecho de ser mujeres, y presenta estrategias de protección integral con enfoque de género, recogiendo el autoreconocimiento, el bienestar y el autocuidado como elementos clave.

Con este nuevo módulo se incorporan aspectos como el autocuidado, más allá de la autoseguridad, o la protección integral con enfoque de género. La incorporación de este cuarto módulo supone un salto cualitativo en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los materiales y contenidos de la formación.

“Creo que UDEFEGUA sí tuvo en cuenta las aportaciones que le hicimos desde El Salvador”

Para este resultado, estaba contemplado, más allá de la validación del curso, la implementación del mismo. Se esperaba que el curso completo fuese impartido y que 80 defensoras hubiesen participado como alumnas. Sin embargo, no llegó a implementarse.

“Iban a ser 3 meses de formación, pero al final sólo se han realizado formaciones temáticas específicas”.

Pese a que el curso como tal no fue validado ni implementado en el marco de este proyecto, sí se han dado procesos de formación específicos en cada país, algunos impartidos directamente por cada una de las organizaciones ejecutoras en sus respectivos países y otros, impartidos de forma conjunta asistiendo representantes de las redes nacionales de cada país.

II. Sobre las capacidades adquiridas y puestas en práctica

En este punto analizamos en qué medida se ha logrado desarrollar las capacidades previstas. Para analizar en qué medida esto se ha producido, analizamos en qué medida están poniendo estas capacidades en práctica, a través de comportamientos concretos y observables. Una vez que comprobamos los comportamientos que se están produciendo, revisamos si éstos son fruto de un desarrollo de capacidad (comportamiento modulado a voluntad).

Analizamos, una a una, cada una de las capacidades que deben ser adquiridas según el proyecto, contempladas en los indicadores que figuran en la matriz de planificación de proyecto. Analizamos el desarrollo o instalación de las diferentes capacidades poniendo el foco en la masa crítica, más que en la capacidad individual de cada defensora. Lo que nos interesa es si en general estas capacidades han sido desarrolladas de forma que se fortalezca el sistema de protección, es decir, que las defensoras estén más protegidas frente a agresiones.

De cara al uso que se vaya a hacer de la información que figura en este informe, es importante recordar que el equipo evaluador tuvo muy poco acceso a las mujeres defensoras guatemaltecas. Las conclusiones que se extraen en base a los hallazgos observados están más validadas en el caso de El Salvador que de Guatemala, precisamente por la diferencia de acceso a informantes en cada país. No es intención de esta evaluación establecer diferencias entre los dos países, a menos que sean relevantes o significativas, desde un enfoque de aprendizaje para acciones futuras.

○ Capacidad de autocuidado

Los diferentes comportamientos de autocuidado mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Chequeo de la salud
- Tomar tiempo de descanso
- Practicar ejercicios que fortalezcan el organismo: estiramientos, automasaje, etc.
- Compartir el conocimiento de autocuidado con las demás
- Decir que no cuando me solicitan apoyo y no puedo
- Hablar de lo que les molesta
- Amarse, cuidar el cuerpo y reconocer lo que una vale
- Incorporar la espiritualidad
- Solicitar apoyo emocional cuando se necesita
- Utilizar medicinas alternativas, evitar medicamentos. Elaborar infusiones
- Terapias de relajación y sanación
- Alimentación saludable
- Respiraciones conscientes
- Crear un “espacio seguro” donde nos desconectemos y a descansar

Las defensoras entrevistadas y las que participaron en los diferentes talleres aseguran que estas prácticas las han conocido y desarrollado en el marco de su participación en las redes (es difícil atribuirlo directamente a este proyecto objeto de evaluación, a la vez que es obvia su atribución a las intervenciones realizadas desde La Colectiva y UDEFEGUA a lo largo de los años y con diferentes proyectos).

Más allá de los comportamientos concretos observados, analizando la capacidad de autocuidado, resulta muy relevante el que parece haberse logrado incorporar el tema del autocuidado en la agenda y en la práctica de las defensoras en ambos países, incluyendo ciertas visiones, conocimiento y prácticas de la cosmovisión de los pueblos originarios. Así, lo que seguro ha aportado este proyecto es, cuando menos, un incremento de la conciencia de la necesidad del autocuidado individual y colectivo de las mujeres defensoras.

“El autocuidado es un tema que no le poníamos atención, pero ahora sí: comida, descanso... con un enfoque holístico. Cuidarse y cuidar a las demás”

“El tema del autocuidado, que antes no lo pensábamos. Hemos aprendido a cuidarnos y a querernos”.

“Lo que sientes y piensa también importa, cómo crear espacios seguros para nosotras, donde nos desconectamos y podemos relajarnos. Atender otras aristas de mi vida, sin que tenga que estar como defensora todo el rato (desconectarme)”

“El autocuidado y sanación fue desde 2016, que hubo ataques fuertes por las luchas por el derecho a decidir. Y hoy en día ya lo tenemos integrado. Y cuando nos reunimos, nos damos un espacio para hablar, para descansar, para chambrear... y que no sea todo sólo trabajo”.

Es interesante resaltar el aporte que las defensoras guatemaltecas hacen a la visión de autocuidado de las salvadoreñas, incorporando una visión más espiritual e imbuida de la cosmovisión de los pueblos originarios.

“Con ellas hemos aprendido la importancia de la espiritualidad, que es una manera también de cuidarnos”

Además de los comportamientos observados por parte de las defensoras y de la concepción general de autocuidado instalada, el proyecto muestra su compromiso con el autocuidado de las mujeres defensoras, por ejemplo, pagando una psicóloga para las defensoras que lo necesitan o entregando un kit de esterilla y ropa cómoda para la práctica de yoga u otras prácticas corporales. Otro de los recursos disponibles para las mujeres defensoras que ha posibilitado aumentar su situación de salud y autocuidado ha sido la casa refugio de la IMD en México, recurso que ha sido utilizado por distintas defensoras en el marco del proyecto y que se ha valorado de manera muy positiva.

“Ahora voy a una psicóloga, pagada por la red”

“Nos dieron un Kit: esterilla + ropa cómoda”

“Agradezco a la red la oportunidad que me dieron de ir a la casa de México, yo ya no podía más, fue una salvación”

La capacidad de autocuidado, en general, ha sido alcanzada. Más allá de los comportamientos observados y reconocidos por las defensoras, se aprecia -en los análisis de discurso- que estos comportamientos se deben a un incremento de la capacidad. Esta capacidad, ha sido desarrollada de forma desigual entre las diferentes defensoras. Sin embargo, la sensibilidad hacia la necesidad del autocuidado como forma de protección está generalmente instalada.

- Capacidad de análisis de riesgo y autoprotección

La capacidad de análisis de riesgo se basa en la capacidad para identificar los riesgos concretos a que cada persona (u organización) asume por el hecho de ser defensora. Estos riesgos están en constante cambio y por ello su análisis debe de ser constantemente actualizado.

Los diferentes comportamientos de análisis de riesgo y autoprotección mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Tener un número de teléfono referencia para cualquier situación de peligro
- Contar con una persona que monitorea el desplazamiento de la defensora
- Cambiar rutas de desplazamiento
- No nombrar sus nombres cuando están acompañando a compañeras criminalizadas
- Desplazarse en grupo después de una marcha o evento
- No tomar fotos de rostros de compañeras
- Cambiarse de ropa tras actividades de calle
- No usar distintivos que las identifique
- No gritar ni enfrentarse directamente
- Grabar cuando me intimidan o agreden
- Llama a las compañeras (red compañeras y grupo operativo)
- Cambia a la niña de escuela
- Mantener el portal de la casa cerrado
- No contestar a llamadas de teléfono desconocidas
- Poner atención a movimientos sospechosos
- Acompañarse de compañeras para ir a poner la denuncia
- Bajar el perfil como defensora, cuando es necesario

Hay una clara toma de conciencia sobre el riesgo en sí, lo que es fundamental para poder desarrollar capacidades de prevención en este sentido. Un efecto indiscutible hallado y muy significativo para lograr una estrategia de protección y seguridad es el incremento o toma de conciencia del riesgo que viven por el hecho de ser defensoras.

“Lo más importante de lo que nos llevamos, la seguridad y análisis de riesgo. Como que sentimos que no vamos a estar en riesgo, y en los talleres nos llevamos esa parte”

Ha sido instalada la sensibilidad hacia la necesidad de realizar análisis de riesgos y prestar atención a la autoprotección. Sin embargo, la capacidad para realizar análisis de riesgos, aún es, en general, muy débil. Si bien se observan comportamientos que suponen la autoprotección de las defensoras, la capacidad de autoprotección aún debe de ser más desarrollada. Está claro que pueden identificar riesgos que antes no identificaban, sin embargo, surgen serias dudas sobre si tienen la capacidad para analizar los riesgos cuando cambian de escenario (el contexto nunca es estático, luego hay que analizar constantemente el análisis de riesgos). Al nivel que sea, esta capacidad ha sido gracias al proyecto, es decir, es atribuible a este proyecto.

“Gracias a la red, hemos conocido la importancia del análisis de riesgos”

“Hemos desarrollado más la mirada de vernos en riesgo y cuidarnos y protegernos más, mirarnos más a nosotras mismas... pero aún tenemos que desarrollar esto más”.

“Sí están haciendo análisis de riesgos, hacen un mapeo de riesgos más bien. Análisis a nivel de Red, y análisis a nivel individual”.

Respecto a los análisis de riesgo y planes de seguridad, algunas de las personas entrevistadas afirmaban que no los hacían debido a una escasez de recursos. No tanto relacionada con la realización de los análisis de riesgo y los consecuentes planes de seguridad, sino por los recursos que supone la implementación y puesta en marcha de un plan de seguridad.

“Los planes de riesgo no se han podido hacer muy bien”

“Podemos identificar, pero luego tomar las medidas, pues algunas no se pueden porque suponen un costo... Lo económico genera desigualdad entre las defensoras”.

En este sentido, algunas organizaciones han buscado recursos fuera del proyecto para su financiación (esto no parece aplicable, en principio, para personas defensoras a título individual).

“Estamos trabajando nuestros planes de seguridad como organización y a nivel personal, con un consultor al que pagan con recursos de un proyecto de la UE (tenían que pagar a alguien con el proyecto)”.

- Capacidad en seguridad digital

Los diferentes comportamientos de seguridad digital mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Desactivar la ubicación del teléfono móvil
- Proteger el móvil con diferentes aplicaciones
- Eliminar archivos basura y virus
- No exponerse tomando fotos y vídeos, ni colgarlos en redes sociales
- No subir (a redes sociales) fotos de las actividades el día que se realicen
- Utilizar apps seguras para la comunicación (signal)
- El botón de emergencia de algunos móviles (esto le ha gustado mucho), ya que las desapariciones de las mujeres se están dando en la movilidad.
- No desvelar su identidad.
- No dar información sobre los espacios a los que van como defensoras

Algunas de las cuestiones relacionadas con la seguridad digital tal y como la ha desarrollado el proyecto, tienen que ver con cuestiones de comunicación, que es algo muy relevante para las defensoras y sus organizaciones.

“Ser más estratégicos a la hora de la comunicación. Darnos cuenta de que una acción puede tener una reacción”

Al mismo tiempo, las pautas que el proyecto ha dado a las defensoras en materia de seguridad digital han sido muy claras y concretas. Estas pautas tienen un efecto claro, directo e inmediato en la vida de las defensoras y, en general, son fáciles de realizar. Todo esto hace que la capacidad de seguridad digital, en general, les cueste poco desarrollarla.

“Creo que lo más práctico ha sido todo lo que hemos visto de seguridad digital”

Claramente ha sido desarrollada la capacidad en seguridad digital y este desarrollo de la capacidad es atribuible al proyecto.

- Capacidad en acompañamiento legal

Los diferentes comportamientos en cuanto al acompañamiento legal mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Acuerpamiento y estar ahí, acompañarlas en los momentos claves: al poner denuncia, a la hora de testificar, en los careos, etc.
- Ejecutar los protocolos ante agresión sexuales
- Orientar a qué instituciones acudir para poner la denuncia y tener a mano los teléfonos de las instituciones donde ponerla
- Manejan la ruta de la denuncia y orientan a poner la denuncia
- Promover la denuncia
- Dar a conocer sus derechos a las defensoras

La capacidad de acompañamiento legal se ha desarrollado a nivel de que son conscientes de que son sujetas de derecho y promueven esta toma de conciencia en otras defensoras. Conocen la ruta de la denuncia, promueven el que la mujer agredida ponga la denuncia y todo el significativo acuerpamiento que realizan en los momentos clave para que la defensora se sienta acompañada y protegida.

“Saber dónde denunciar, los soportes locales y nacionales, conocer el entorno y la institucionalidad.”

“Ahora yo ya sé que existen leyes y dónde encontrar una base para poder defender”

“Conocer el círculo de la violencia y las redes de derivación. Conocer lo local y sus instituciones. Saber qué acontece y qué pasos dar cuando alguien es atacado/vulnerado”.

El acompañamiento legal se ve lógicamente limitado por la dificultad técnica de las cuestiones legales. Llegan hasta donde llegan. El acompañamiento legal más técnico se presta desde La Colectiva y UDEFEGUA en cada uno de sus países respectivamente.

“...y a veces también la documentación es difícil”

“Nos hace falta ver cómo hacerlo menos técnico para que podamos entender mejor, desde el conocimiento popular. Es difícil de entender y habría que trabajarlo de otra manera”

“Cuando necesitamos apoyo jurídico, se llama siempre a UDEFEGUA que es quien tiene los recursos para el apoyo. Y llamamos también cuando se observa algún riesgo, por ejemplo, cuando estamos en una manifestación y damos cuenta de cómo van las cosas, y UDEFEGUA está al pendiente”.

- Capacidad en acompañamiento psicológico

Los diferentes comportamientos en cuanto al acompañamiento psicológico mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Escucha activa, empatía, comunicación no violenta
- Primeros auxilios en psicología
- Acompañamiento a duelos
- Cómo acercarse a la persona que sufre la agresión (con respeto, escucha activa, no establecer contacto físico si la persona no quiere...)
- Hacer el primer acercamiento a la defensora que sufre agresiones, en los momentos de crisis

- Acercar a la mujer agredida la ayuda psicológica de La Colectiva y UDEFEGUA respectivamente
- Protección afectiva... y sólo nos retirarse cuando la persona está segura.
- Grupos de autoayuda y círculos de sanación (El Salvador)
- Uso de terapias emocionales en casos de crisis

La capacidad de acompañamiento psicológico que han desarrollado y tienen parcialmente instalada se basa, principalmente, en unos “primeros auxilios” o primera atención de gestión de crisis sobre cómo acercarse a la persona que ha sufrido la agresión y cómo prestarle la contención y protección afectiva necesaria en ese primer momento.

“Podemos acompañar en el momento de emergencia y ayudar en ese momento”

“Si hay alguna dificultad específica por parte de alguna compañera, se comparte en la red y se ve qué se puede hacer. Cuando algo sucede, las comisiones se activan para dar algún apoyo”

El grado de desarrollo de esta capacidad, depende de la capacidad para la escucha activa, empatía, comunicación no violenta, etc. El equipo evaluador no ha tenido la posibilidad de evaluar o verificar estas capacidades. No es tanto una cuestión de tener o no la capacidad, sino del nivel de desarrollo de la misma.

Al igual que en el caso del acompañamiento legal, el acompañamiento psicológico se ve lógicamente limitado por la dificultad técnica de las cuestiones psicológicas. El acompañamiento psicológico más técnico se presta desde La Colectiva y UDEFEGUA en cada uno de sus países respectivamente. Adicionalmente, en el caso de Guatemala, una de las organizaciones integrantes de la coordinación de la RNMD es una organización de mujeres especializada en el acompañamiento psicosocial.

○ Capacidad de emitir comunicados

A la hora de analizar la capacidad de emitir comunicados, nos encontramos con que esta capacidad se espera esté instalada en las redes, no en las defensoras en sí a título individual. En este sentido el comportamiento observable es la emisión de comunicados por parte de las redes. Todas las redes han emitido diferentes y diversos comunicados a lo largo del proyecto, tanto para la difusión de alertas como la denuncia pública.

“La Red de defensoras está emitiendo sus propias alertas”.

“La Red sirve para compartir los comunicados de agresiones que se generan, desde la Red también apoyan en su redacción y hacen la labor de difusión.”

Se ha observado y contrastado que tienen claro cuáles son los procedimientos, los canales de comunicación y difusión, etc. Así mismo en ambos países se está dando la capacidad de apoyar o suscribir los comunicados por parte de las defensoras (organizaciones) que integran las redes.

Esta capacidad de emitir comunicados y apoyarlos se ha manifestado incluso durante la etapa de confinamiento por la pandemia. Esto ha funcionado como forma de mantener activas las redes y estar pendientes las unas de las otras.

Podemos concluir que esta capacidad está desarrollada pero no podemos concluir si el nivel de capacidad que presentan se debe o no al proyecto. De hecho, no parece que el proyecto haya contemplado acciones encaminadas al desarrollo de esta capacidad.

- Capacidad de registro y sistematización de casos

Según hemos llegado a entender, cuando se habla de registro se está hablando de dos cuestiones que, si bien tienen cierta relación y conexión, en la práctica son distintas:

- “Registro de incidentes”: Anotar incidentes que sufren las personas defensoras en cuanto a su seguridad e integridad. Esto lo hacen las personas defensoras y promotoras y su función es doble:
 - Por un lado, nutre de insumos para el análisis de riesgos y posterior plan de seguridad
 - Por otro lado, facilita y agiliza el proceso de verificación que realizan UDEFEGUA y La Colectiva.
- “Registro y verificación de casos”: Complejo proceso de verificación y posterior registro de los casos de vulneración de derechos de las personas defensoras por el hecho de ser defensoras. Esto lo realizan UDEFEGUA y La Colectiva en sus respectivos países.

Esta distinción, ha resultado difícil de realizar y comprender para el equipo evaluador y en las entrevistas mantenidas con las diferentes personas defensoras se observa la dificultad que tienen para hacer esta distinción. En muchos casos se aprecia que no la hacen y que consideran ambas acepciones como la misma, lo que produce mucha confusión en su quehacer y en la propia lógica del proyecto.

Los diferentes comportamientos en cuanto al registro y sistematización de casos mencionados por las diferentes defensoras y observados son:

- Tomar nota de una agresión (fecha y tipo de agresión)
- Tomar apuntes de los casos o experiencias que cuentan las compañeras
- Realizar el registro de manera inmediata para no olvidar detalles
- Tener a resguardo el cuaderno de incidentes para que no caigan en otras manos
- Tomar fotos, grabar (capacitación sobre cómo grabar directamente)
- Rellenar el cuaderno de registro (Guatemala)

Teniendo en cuenta los comportamientos observados, concluimos que las defensoras están en el “registro de incidentes” (y no en el “registro y verificación de casos”).

Esta capacidad de registro parte de otra capacidad que ha sido necesaria desarrollar previamente: la capacidad para que conectar con la posibilidad de que algo les puede pasar y no mirar a otro lado, especialmente relevante en el contexto de estos dos países con la historia cercana de guerra, y el consiguiente miedo a activar su pasado de peligro.

“Que se conecten con lo que les pasa en lugar de mirar para otro lado... también toca con la historia tan cercana de guerra y miedo a activar pasado”

Este mirarse probablemente no podría darse -o se daría con mucha más resistencia (y peligro)- si las defensoras no estuviesen en red (sensación de protección y seguridad) y si no se identificasen como defensoras, aspecto que les genera la autopercepción de ser necesarias.

Otra subcapacidad que está siendo desarrollada por el proyecto en las defensoras de ambos países es la capacidad de distinguir entre un incidente y una agresión.

A la hora de analizar la capacidad para el registro, un hallazgo aparecido es una cierta indefinición metodológica en el registro de incidencias en El Salvador. Al principio, comenzaron usando el cuaderno de registro (al igual que en Guatemala) y, posteriormente, éste se dejó de emplear puesto que se consideró que el hecho de contar con ese cuaderno pone en riesgo a las mujeres defensoras al poder serles sustraído por partes implicadas. En este sentido, algunas defensoras sienten no contar con suficientes herramientas para realizar su labor de registro de incidentes.

“No tienen el libro de registro. No tienen ni ficha ni formato para realizar los registros”. (Sv)

“Ahora ya no usan el cuaderno de registro porque hemos visto que las pone en riesgo”

“Nos han dicho que ya no rellenemos el cuaderno, pero yo siento que lo necesito, sino dónde”

En ambos países el equipo evaluador ha hallado que las defensoras sienten que esto del registro “se les queda grande”, es decir, que su capacidad (o capacidades) para el registro necesita ser incrementada.

“En todo el año no hemos tenido seguimiento ni supervisión suficiente”.

“Considero que, a nivel de realizar los registros, todavía faltaría una mayor generación de capacidades para realizar un mejor registro”

“Hace falta más formación para la mejora de registros y documentación de los casos.”

Un incremento en la capacidad de registro de incidentes por parte de las defensoras, supone que las organizaciones tienen que incrementar su capacidad de respuesta (capacidad de verificación y registro) para evitar el que se produzca un efecto cuello de botella. En el momento en el que se realizó el trabajo de campo de esta evaluación en los países y con ambas organizaciones se estaba produciendo este efecto cuello de botella, por el que ni La Colectiva en El Salvador ni UDEFEGUA en Guatemala están pudiendo atender en tiempo y forma a la demanda de verificación y registro (reciben el aviso de muchos más casos de los que pueden asumir por cantidad).

“A ella (responsable de registro) le cuesta abarcar con el registro a nivel nacional”

“Estuvimos varios días esperando a que llegasen los de UDEFEGUA”

El equipo evaluador considera que no está tan clara la función que se espera desempeñen las defensoras en el proceso de registro y verificación de casos. Si nos fijamos en la matriz de planificación del proyecto, en su indicador R1.IOV.3 dice “20 defensoras de las redes realizan registro y sistematización de casos de agresión...”. Sin embargo, a la hora de la verdad y en coherencia con la visión que las dos organizaciones tienen de este proceso, no se espera que las defensoras realicen ese nivel registro, ya que ambas consideran que el proceso de verificación es complejo y requiere de recursos humanos profesionales. Al equipo evaluador no le ha quedado del todo claro si esta contradicción y distancia se da entre una

formulación demasiado ambiciosa del indicador y la función real que se espera logren realizar, o si bien hay por debajo algo que aún no está completamente claro para las organizaciones. En este sentido, ambas organizaciones tienen bien definido su proceso de trabajo y asignadas sus responsabilidades y funciones en sus organizaciones. Sin embargo, el equipo evaluador tiene la sensación (sin haberla podido contrastar suficientemente) de que hay ciertas inconsistencias en el rol que se espera cumplan las defensoras. Si esto fuese así, invitamos a las organizaciones a definir claramente qué papel desean que cumplan las defensoras en este proceso (hacerlo considerando el efecto cuello de botella mencionado en el párrafo anterior) y, en base a ello, identifiquen las capacidades simples y complejas que necesitan tener para realizarlo. Una vez esto está definido, se puede establecer un plan para el desarrollo de estas capacidades. Puede ocurrir que se identifique que las defensoras pueden tener una doble categoría. Unas defensoras no especializadas en registro (que requieren menos capacidades) y otras defensoras más especializadas en registro (que requieren de mayores capacidades). Esto segundo sería coherente con la estructura que presentan las redes en El Salvador, donde cada red cuenta con una comisión de registro, integrada por defensoras o, en el caso de Guatemala, con la figura de las personas promotoras.

Con todo, el equipo evaluador considera que se ha desarrollado cierta capacidad de registro de incidentes. Esta capacidad, tal y como está desarrollada en general, se centra en identificar y anotar toda la información posible referente al incidente y grabar o captar pruebas. Es muy relevante el hecho de que se haya incrementado la conciencia en las defensoras sobre la importancia del registro de incidentes, aspecto previo necesario para el desarrollo de la capacidad. Así mismo, queda contrastado que las defensoras han podido identificar incidentes. Esta capacidad (y las subcapacidades asociadas) aún deben ser más desarrolladas.

CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 1

- El proyecto no ha logrado consensuar un modelo formativo a nivel mesoamericano. El curso de formación previsto no fue validado por diferencias de enfoque, principalmente, debido a la no incorporación de la perspectiva de género ni del enfoque PIF en el curso propuesto. Este curso, como tal, no fue impartido. Se impartieron formaciones puntuales. UDEFEGUA ha incorporado la perspectiva de género en la formación, pero ya fuera de la ejecución de este proyecto objeto de evaluación.
- Al no haberse definido un estándar, la evaluación no puede concluir si el nivel de capacidades alcanzado es el deseado. Al mismo tiempo, no parece estar claramente definido el nivel de desarrollo de capacidades necesario para cumplir con la teoría de cambio (esto es especialmente relevante en el caso de las capacidades de acompañamiento legal y psicológico y la capacidad de registro y sistematización de casos), con lo que no se puede concluir con la suficiente solvencia en este sentido. Por otra parte, al no haber una línea de base sobre el nivel de capacidades del que partían las defensoras, realmente no se puede saber con seguridad si éstas han sido o no desarrolladas. Sí se puede saber (con los límites explicados en este informe) el nivel de desarrollo de capacidades que presentan hoy las defensoras y se puede pensar que, al menos en cierta manera, éstas han sido incrementadas con el proyecto.
- Sin que suponga una contradicción con el punto anterior, se puede concluir que, en general, las capacidades previstas han sido desarrolladas. Estas capacidades claramente fortalecen la protección de las defensoras frente a agresiones. Aún queda mucho margen para seguir desarrollando estas capacidades. Algunas de ellas están suficientemente desarrolladas

(autocuidado; seguridad digital; emisión de comunicados) y otras no (análisis de riesgos y autoprotección; acompañamiento legal y psicológico y registro). Las capacidades que requieren de mayor tecnificación o implican aspectos más críticos de la teoría de implementación, son las que presentan menor nivel de desarrollo. Así mismo, cuando las pautas de comportamiento son muy concretas, los cambios de comportamiento han sido más plausibles.

- Las capacidades desarrolladas permiten a las defensoras ejercer su función de defensoras en mejores condiciones de seguridad y les permite salir de la impotencia de la víctima y saber que tienen derechos y que tienen capacidades para defenderse ante agresiones. Al mismo tiempo, destaca la importancia de identificarse como defensoras, como capacidad básica de protección. Todas las capacidades que se están desarrollando incrementan su autopercepción como defensoras. Esto es, a su vez, clave para la participación en las redes.
- Se considera un gran aporte del proyecto el claro incremento de la conciencia de la necesidad del autocuidado individual y colectivo como forma de protección.
- La atribución al proyecto del nivel de capacidades observado, no está clara. Esto se debe a que son procesos con los que las dos organizaciones llevan tiempo trabajando a lo largo de diferentes proyectos. En principio, sí se puede atribuir el desarrollo de estas capacidades a las diferentes intervenciones tanto de La Colectiva como de UDEFEGUA en sus respectivos países.
- En cuanto al registro y sistematización de casos, hay una distancia importante entre lo que las defensoras alcanzan a hacer con lo que figura en el indicador IOVR1.3. El indicador es más ambicioso de lo que efectivamente ha ocurrido. Lo que de hecho las defensoras han alcanzado a hacer, parece ser similar a lo que las organizaciones esperaban. Podemos concluir que es la formulación la que no refleja lo que realmente se pretendía.
- Respecto al registro, se aprecia una confusión de términos que complica el que las defensoras entiendan bien su papel y el alcance de éste, de forma que les permita centrarse en su rol y evitar la frustración que produce sentir que hay algo que deberían estar haciendo y para lo que no están capacitadas.
- El desarrollo de la capacidad de registro en las defensoras, junto con el no incremento de la capacidad de asumir más volumen de trabajo por parte de las áreas de verificación y registro tanto de La Colectiva como de UDEFEGUA está produciendo un “efecto embudo”.

RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 1

- Definir claramente el/los rol/es que se necesita cumplan las defensoras para que la teoría de cambio sea consistente ¿Hasta dónde se quiere/necesita que lleguen las defensoras? Una vez definidos estos roles, reflexionar sobre y definir el nivel de capacidad (y subcapacidades -capacidad simple o compleja-) que se necesita que adquieran las defensoras para poder ejercer los roles definidos. Una vez realizado, diseñar una estrategia y un plan claros para el desarrollo de cada una de estas capacidades. Esto debe realizarse para cada rol y para cada una de las capacidades necesarias identificadas. Así mismo, prestar atención a aquellas capacidades que, a su vez, están compuestas y requieren de otras “subcapacidades” implicadas. Todo este trabajo, además, permite mejorar el diseño y formulación de los proyectos.
- En relación con el punto anterior, definir claramente los indicadores adecuados que permitan medir el grado de desarrollo de estas capacidades y fijar los correspondientes estándares. En proyectos diseñados y gestionados bajo una lógica de resultados (enfoque de marco lógico), recomendamos realizar una línea de base que establezca el valor de estos indicadores en el

momento de arranque del proyecto, con la lógica de poder saber a posteriori el mérito del proyecto.

- Seguir trabajando el desarrollo de capacidades. Por un lado, para que las que se considere están suficientemente desarrolladas (tener en cuenta que llevan poco tiempo instaladas) no se produzca un retroceso en ellas y, por otro lado, para alcanzar el estándar deseado en aquellas en las que aún no se ha alcanzado.
- En el caso del registro, buscar términos que faciliten el entendimiento interno y externo del proyecto. Por ejemplo en el caso del término “registro”, distinguir con diferentes conceptos el “registro de incidencias” del “registro y verificación de casos”.
- Realizar una evaluación en profundidad sobre las metodologías que emplean en los diferentes países para el desarrollo de capacidades y los efectos que se aprecian en cada uno de ellos, con el fin de identificar “la diferencia que marca la diferencia” y generar un mayor aprendizaje sobre las metodologías que mayor efecto producen.

B. R.2. FORTALECIMIENTO DE REDES NACIONALES Y REGIONALES MEDIANTE IMD

Este resultado aparece definido de la siguiente manera en la MPP:

R2. Siete Redes regionales y dos Redes Nacionales se han fortalecido a través de la articulación a nivel nacional y a nivel mesoamericano, siendo más efectivas en su capacidad de respuesta conjunta a la vulneración específica de defensoras de tierra, territorio, colectivo LGTBI y derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de la IMD.

Tal y como indica el resultado, la esencia de este R2 es el fortalecimiento a través de la articulación. Tanto la formulación como los informes de seguimiento son confusos en este sentido. El equipo evaluador, atendiendo a la esencia y a lo que subyace a nivel de este resultado, entiende que se da articulación cuando se generan los espacios de encuentro y comunicación y estos espacios llevan a un acercamiento que se manifiesta en una mayor capacidad de respuesta conjunta. El equipo evaluador entiende que esta mayor capacidad de respuesta conjunta se da cuando las redes tienen respuestas concretas conjuntas ante situaciones de vulneración de derechos a mujeres defensoras. Esta articulación y esta respuesta conjunta se ha de dar a dos niveles:

- A nivel nacional. Las distintas organizaciones de un mismo país se articulan y dan respuesta de forma conjunta a través de las redes nacionales. El sujeto es la red nacional de cada país.
- A nivel mesoamericano, esta articulación se da entre las redes nacionales de cada país, a través de la IMD. El sujeto son las redes nacionales y la IMD.

Los indicadores que figuran en la MPP son, esencialmente, indicadores de actividad y, por lo tanto, no son adecuados para el análisis del resultado y no presentan mayor incertidumbre (ver informe de seguimiento). Por este motivo, no han sido empleados para la evaluación de este resultado. El equipo evaluador, en el proceso evaluativo, definió sus propios indicadores.

De cara a los propósitos de esta evaluación, y teniendo en cuenta lo mencionado, lo relevante de este resultado, es:

- A. Articulación de las redes a nivel nacional y mesoamericano. En qué medida se han dado estos espacios y han supuesto un acercamiento, tanto a nivel nacional como a nivel mesoamericano.
- B. Capacidad efectiva de respuesta conjunta de las redes. En qué medida esos espacios de articulación han generado una mayor capacidad efectiva de respuesta conjunta, tanto a nivel nacional como mesoamericano.
- C. Grado de fortalecimiento de las redes de defensoras
- D. Impacto de los conflictos acaecidos en el fortalecimiento de las redes de defensoras

A. Sobre la articulación a nivel nacional y mesoamericano

Nivel nacional:

El Salvador. Las diferentes organizaciones y defensoras se articulan a nivel departamental en cada una de las 6 redes de cada departamento. Las diferentes redes departamentales se articulan a nivel nacional en la red nacional salvadoreña de mujeres defensoras.

Ha habido una constante actividad de reuniones tanto a nivel departamental como a nivel nacional.

El trabajo está muy estructurado, con una estructura en cascada. Cada red departamental tiene su misión y su planificación anual. Estas planificaciones anuales se encuentran en la planificación anual de la red nacional. De cada red departamental dos personas elegidas democráticamente, denominadas referentes, participan en la red nacional, representando a sus redes departamentales. Esta estructura es muy clara y funcional para las mujeres defensoras.

Esta articulación se ve favorecida por la figura de una dinamizadora para cada red departamental puesta por La Colectiva. Las diferentes dinamizadoras de las diferentes redes constituyen el equipo operativo de redes de La Colectiva.

La articulación de las redes salvadoreñas es clara y no presenta lugar a dudas.

Guatemala.

Las diferentes organizaciones de defensoras guatemaltecas se agrupan en 14 Redes departamentales (de las que hay 9 operativas), encabezadas por 2 defensoras que hacen de enlaces ante la red nacional de mujeres defensoras (RNMD). Esta red se estructura en 5 comisiones de trabajo que son 1) Organización y sostenibilidad de la Red, 2) Cuidado de la Red de la vida y autocuidado, 3) Incidencia política, 4) Comunicación y 5) Protección y seguridad.

La RNMD, ha mantenido una actividad constante durante los años 2017 y 2019.

El equipo evaluador no ha podido entrevistarse con las redes departamentales, con lo que carece de información sobre el grado de funcionamiento de éstas.

No hay duda de que cierta articulación se está dando a nivel nacional, aunque no se ha tenido acceso a información suficiente que nos permita emitir un juicio sobre el grado de esta articulación.

Nivel mesoamericano.

Si bien en la formulación y en los informes de seguimiento los encuentros binacionales aparecen vinculados al R4, el equipo evaluador considera que tiene más sentido, por teoría de la implementación, analizarlos en este punto. Analizando el contenido de estos encuentros genera muchas dudas sobre su contribución al R4 y parece tener más sentido como contribución a la articulación.

Se han producido los encuentros previstos a nivel mesoamericano entre las redes nacionales de El Salvador y de Guatemala. Al haber definido la articulación como el haberse producido los encuentros y haber éstos producido un acercamiento que propicie un accionar conjunto, entendemos que no se ha cumplido con los estándares esperados en cuanto a articulación. Si bien se han producido los encuentros y ha habido cierta comunicación entre ambas redes, éstas no se han acercado. Los encuentros no han llevado a un acercamiento entre ellas. Las redes, más allá de las actividades estrictamente definidas por el proyecto, no han tenido relación alguna entre ellas.

Una de las principales dificultades encontradas para la articulación a nivel mesoamericano, han sido las dudas sobre la no integración por parte de Guatemala del **enfoque Protección Integral Feminista (PIF)**, que tiene como propósito la generación de diversos recursos que impactan de manera directa en la calidad de vida de las defensoras, sus familias y seres queridos, organizaciones y movimientos, así como en el contexto, para transformar las condiciones para la defensa de derechos y parte de reconocimiento de que la violencia ocasionada por el trabajo de las defensoras está estrictamente vinculada y afectada por la discriminación de género. Busca generar un tejido social fuerte que reconozca los aportes y las necesidades específicas de protección de las defensoras, las provea de servicios y recursos para su protección, empoderamiento y emancipación. En este sentido se ha hallado mucha contradicción sobre en qué medida Guatemala está implementando o no el enfoque PIF.

Para las organizaciones de mujeres que forman parte de la coordinación de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Guatemala, no hay diferencias entre el enfoque que ellas implementan y el enfoque PIF. Sin embargo, tanto las redes salvadoreñas como la IMD consideran que en Guatemala no se está implementando este enfoque.

Tomando como punto de partida el documento “Protección Integral Feminista -Principios y Supuesto de la Propuesta Política de Trabajo de la IMD-Defensoras” fechado en el 2019, encontramos que, de haber diferencias entre el enfoque global y general de la RMND guatemalteca y la PIF, éstas serían sutiles. Hay que entender que la RNMD es muy diversa en cuanto a su composición y en ella se dan tensiones dinámicas en cuanto a la vinculación entre la violencia ocasionada por el trabajo de defensoras y la discriminación de género, así como a la identidad feminista. En este sentido es muy relevante entender que Guatemala es el país mesoamericano con mayor cantidad de pueblos originarios y las mujeres indígenas organizadas están construyendo sus propios marcos políticos en torno a los feminismos.

“Para nosotras, el PIF es lo que nosotras hacemos, pero la IMD no lo considera así”

“Se presenta el PIF a las compañeras, y hubo una reacción negativa por parte de mujeres que pueden considerar que el feminismo es el diablo. Hay posiciones contrarias respecto a derechos reproductivos y la palabra feminismo”.

El caso de las redes salvadoreñas es distinto, ya que en su mayor parte están integradas por personas y organizaciones que vienen de los movimientos amplios de mujeres y que han sido acompañadas y han tenido una relación más directa con las organizaciones feministas del país. Así mismo, en El Salvador tiene una menor diversidad de pueblos originarios y por tanto hay menos confrontación entre las diferentes concepciones de los diferentes feminismos.

El equipo evaluador, a lo largo de este proceso evaluativo, no ha sido capaz de obtener información suficiente y relevante que le permita concluir en qué medida Guatemala está implementando el enfoque PIF.

Continuando con el abordaje del grado de articulación a nivel mesoamericano, concretamente, a través de la IMD, ha resultado fundamental analizar la relación entre la IMD y las redes nacionales. En este sentido, ha sido muy relevante el **conflicto** que se ha **generado** en el marco del proyecto **entre la IMD y la RNMD de Guatemala** que acabó con un cambio en la relación entre la IMD y la red, cambio de relación que desde Guatemala se interpretó como su expulsión de la IMD. Este conflicto se aborda de manera más detallada y profunda tanto en el apartado D. de este R2 así como en el punto 5 de este informe.

A nivel del efecto que esta ruptura o cambio en la relación ha tenido en la articulación a nivel mesoamericano, ha agudizado el ya mencionado no encuentro y distanciamiento entre las redes de defensoras de Guatemala y de El Salvador. La razón de ser de la articulación entre estas dos redes era el hecho de ser las dos parte de la IMD. Por tanto, la salida de una de ellas lleva a la pérdida de la “colaboración” entre ambas. De hecho, tras el cambio de relación entre la RNMD y la IMD, no ha habido ninguna comunicación entre ambas redes ni se espera que la haya.

La salida de la RNMD guatemalteca, supone una reducción de la capacidad de articulación de la IMD a nivel mesoamericano, al no contar con representación de un país tan central y relevante en cuanto a la situación de las defensoras de DDHH en esa región, como es Guatemala. De hecho, la IMD está -en el momento en que se está redactando este informe- buscando cómo sustituir esta red a nivel guatemalteco.

B. Sobre la capacidad efectiva de respuesta conjunta

Nivel nacional:

Buscamos dar respuesta a la pregunta de en qué medida las redes nacionales de cada país han mostrado una capacidad efectiva de respuesta conjunta a nivel nacional, cada red en su propio país.

Entendemos que esta capacidad de respuesta conjunta debe ser analizada por escalas de sistema. Analizamos la escala local, la escala departamental y la escala nacional.

El Salvador:

A nivel de El Salvador, en las diferentes entrevistas y talleres realizadas como parte del trabajo de campo de esta evaluación (ver anexos I y II), se han observado las siguientes respuestas conjuntas, que se dan de forma sistemática:

- Alertas y emisión de comunicados
- Acuerpamiento
- Análisis de coyuntura
- Compartir medidas de protección

- Construcción de un plan operativo común
- Movilizaciones

En base a la información recabada en este proceso evaluativo, el equipo evaluador concluye que la capacidad efectiva de respuesta conjunta es clara a nivel nacional, así como a nivel local y departamental. Las redes están vivas a nivel local. Sí se ha observado que en cada nivel (en cada escala de sistema), se aprecian diferentes respuestas conjuntas. Es decir, que a nivel local se da más el acuerpamiento (por ejemplo, para ir a presentar una denuncia, la denunciante es acompañada por un grupo de compañeras) mientras que a nivel nacional se da la construcción de un plan operativo común y la definición de estrategias conjuntas. Al mismo tiempo, se observan respuestas conjuntas que se manifiestan de manera similar en las tres escalas de sistema, como es el caso de las movilizaciones.

Guatemala:

A nivel de Guatemala, en las diferentes entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo de esta evaluación, se han observado las siguientes respuestas conjuntas:

- Alertas y emisión de comunicados (esta es la que se da con más claridad y consistencia)
- Acuerpamiento
- Construcción de un plan operativo común
- Compartir medidas de protección

En base a la información recabada en este proceso evaluativo, el equipo evaluador concluye que sí se ha dado cierta capacidad de respuesta conjunta a nivel nacional en Guatemala. El equipo evaluador no ha logrado acceder a información que le permita concluir en qué medida se ha dado esta capacidad de respuesta conjunta en las escalas de sistema local y departamental.

Sí se ha creado una gran capacidad para identificar agresiones y generar alertas. Así mismo, sí se han producido pronunciamientos desde la RNMD, con los informes emitidos por UDEFEGUA .

“La RNMD tiene una gran capacidad para identificar y reaccionar. Generan mucha información en cuanto a denuncias. Accionan y acompañan de inmediato. Es la red que más información genera y nos llaman de manera constante”.

“La red de defensoras está emitiendo sus propias alertas”

Aunque aparentemente pudiese parecer que en ambos países se ha logrado una respuesta conjunta similar, la realidad es que se aprecia una diferencia significativa entre El Salvador y Guatemala. En El Salvador la capacidad efectiva de respuesta conjunta es mucho más clara, sistemática y estructurada.

Nivel mesoamericano:

En el punto anterior, dedicado al análisis de la articulación, se recoge que en cuanto a la cantidad de encuentros, se puede decir que se ha alcanzado lo esperado. Sin embargo, en cuanto a la calidad, contenido y metodología de estos encuentros como espacios para generar una respuesta conjunta, lo alcanzado dista de ser lo esperado. En estos encuentros no se hizo más que compartir información y conocimiento en muchos casos en formato de formaciones o exposiciones unidireccionales de conocimiento, más que la

búsqueda de una articulación. En alguno de ellos, se formaron en técnicas de autocuidado (círculos de sanación mayas, antigimnasia, etc.); seguridad digital; registro;... en otros se revisaron los contenidos de la Escuela Floretín Gudiel de Guatemala (EFG) y en otros se compartió el enfoque PIF. Seguramente estos espacios de encuentro fueron concebidos con la intención de intercambiar información y formación, lo que difícilmente puede llevar a la creación de una capacidad efectiva de respuesta conjunta.

“En estos encuentro, más que sacar cosas juntas, lo que hacíamos era compartir información”

No se ha dado ninguna capacidad efectiva de respuesta conjunta a nivel mesoamericano entre las dos redes. De hecho, no se ha dado ninguna respuesta conjunta.

C. Sobre el grado de fortalecimiento de las redes

En el punto anterior analizábamos en qué medida las diferentes redes están suficientemente articuladas y están generando suficiente capacidad de respuesta conjunta. Esto se considera en el proyecto como un síntoma de fortalecimiento. Más allá de esta articulación y capacidad de respuesta conjunta, en este epígrafe analizamos en qué medida muestran signos de fortalecimiento atendiendo a su grado de actividad; a su grado de autonomía y a su grado de identidad o sensación de pertenencia. Tres aspectos esenciales que muestran el grado de fortalecimiento.

Este proyecto presupone que el accionar regional fortalece a las redes nacionales y a la propia IMD. Se trata de un fortalecimiento bidireccional, en el que cada red nacional hace que la IMD sea más fuerte y a su vez cada red por el hecho de participar y accionar a nivel regional, se fortalece. A lo largo de este epígrafe, analizaremos el fortalecimiento considerando esta doble dirección.

Este componente está muy relacionado con las capacidades generadas y manifestadas, analizado en el epígrafe dedicado al R1.

i. Están funcionando, tienen actividad encaminada a la protección

El Salvador - Nivel Territorial/regional/departamental

Se han observado e identificado las siguientes funciones que están cumpliendo las redes departamentales en El Salvador:

- Garantiza los DDHH de las mujeres defensoras
- Posibilita y ofrece acompañamiento y acuerpamiento. Familia elegida. “Nunca estuve sola”. “Las compañeras están súper pendientes”.
- Es un espacio de reflexión y de sanación. “Nos sanamos entre nosotras”.
- Espacio intersectorial para luchas colectivas. Ver la posición política de otras luchas u opresiones.
- Posibilita tener una visión de cuidado colectivo.
- Potencia que la sociedad y las propias defensoras entiendan que las defensoras son sujetas de derecho. Genera capacidad de ser escuchadas por las autoridades: “Gracias a ella las autoridades y legales me escuchan”. “A partir de ahí la policía me trató de forma diferente”.
- Genera mayor conocimiento como defensoras y posibilita la defensa tanto a nivel personal como colectivo.

- Respalda y da difusión a los comunicados que se generan a nivel local y territorial. *“Una lanza la alerta y nos activamos todas, hacemos colmena”*.
- Genera un reconocimiento social como defensoras. *“Somos reconocidas, la gente nos llama para solucionar problemas”*.

“El conocimiento me ha dado poder para poder defenderme”.

“La red nos ha dado mayor seguridad para hacer mejor nuestro trabajo de defensoras, porque ya podemos hablar con mayor propiedad y compartir con otras mujeres”.

“Gracias a la red de defensoras nos nombramos defensoras. Es muy importante, pero te pone en el ojo del Estado y los antiderechos, es un arma de doble filo”.

“La red me ha servido de gran ayuda”

Todas las redes de El Salvador que el equipo evaluador pudo conocer en la fase de trabajo de campo, cumplen más o menos con las funciones identificadas y tienen un adecuado grado de actividad para cumplir con estas funciones. Sin embargo, no todas las redes cumplen con todas las funciones ni lo hacen con la misma intensidad. En este sentido, se podría decir que algunas redes están funcionando mejor que otras, lo que supone que unas están más fortalecidas que otras.

El Salvador - Nivel Nacional

A nivel nacional, las redes parecen cumplir más o menos con las mismas funciones que a nivel territorial/departamental. No se han apreciado diferencias significativas en cuanto a funciones entre una escala de sistema y otra. A nivel nacional, se da con más claridad el análisis de contexto y la construcción de una agenda común con estrategias compartidas o, claramente y como función específica está la representación a nivel internacional.

“La Red es una estrategia para estar enredadas a nivel nacional, y a veces hasta a nivel internacional”.

Por otra parte, por ejemplo, el reconocimiento social, y por parte de las autoridades e instituciones, se da con más claridad a nivel local/departamental que nacional.

Cabe destacar que todas las redes han seguido manteniendo actividad y reuniones durante la pandemia, aunque, lógicamente, esta actividad, por un lado ha sido menor y, por otro, ha sido diferente, encaminándose más a la respuesta al incremento de las vulnerabilidades como consecuencia de la pandemia que a las funciones más propias y constitutivas de las redes.

Guatemala - Nivel Territorial/regional/departamental

El equipo evaluador no pudo acceder directamente a las redes departamentales, con lo que no puede emitir ningún juicio sobre el grado de fortalecimiento de las redes departamentales.

Guatemala - Nivel Nacional

En cuanto a las funciones que se espera cumpla la red, nos encontramos con que no ha habido una definición formal fruto de un proceso de reflexión conjunta en este sentido. En las entrevistas mantenidas, el equipo evaluador, pudo identificar las siguientes funciones que las integrantes otorgan a la red:

- Autocuidado en el sentido de protección y de cuidados sobre la salud mental, emocional y espiritual.
- Protegerse ante la violación de derechos: protección y apoyo mutuo. Proteger a todas las mujeres miembro. Compartir medidas de protección.
- Enlaces y saber qué está pasando en cada organización y evitar el aislamiento
- Impulsar una lucha en común: velar por los derechos de protección a la vida.
- Mapeo de actores para la articulación
- Contar con espacios de comunicación
- Generar alertas, redacción y difusión de comunicados
- Registrar agresiones
- Capacitar a defensoras para tener herramientas de actuación

Teniendo en cuenta el poco acceso a información que el equipo evaluador ha tenido, así como a la debilidad de la misma, se puede apuntar (sin ser categóricos en ello) que todas estas funciones han sido cumplidas suficientemente, teniendo en cuenta que la red se reactiva en 2017 y que ha habido una situación de pandemia que afectó especialmente al 2020 (y 2021).

“Si hay alguna dificultad específica por parte de alguna compañera, se comparte en la red y se ve qué se puede hacer.”

“En casos de emergencia, se contacta con la Red, y luego se activan los recursos de UDEFEGUA”.

“La red abre puertas, nos da mucho soporte para hacer gestiones y dar visibilidad.”

“Conocer el círculo de la violencia y las redes de derivación. Trabajar en equipo. Conocer lo local y sus instituciones. Saber qué acontece y qué pasos dar cuando alguien es atacado/vulnerado. Temas legales”.

“El tema del autocuidado, que antes no lo pensábamos. Hemos aprendido a cuidarnos y a querernos”.

“La RNMD tiene una gran capacidad para identificar y reaccionar. Generan mucha información en cuanto a denuncias. Accionan y acompañan de inmediato. Es la red que más información genera y nos llaman de manera constante”.

“La red de defensoras está emitiendo sus propias alertas”

Las alertas y denuncias puede que sean las funciones que más desarrolla la red. Esta función ha seguido ejerciéndose en el momento más crítico de la pandemia (confinamientos masivos) gracias a la existencia de una figura específica para ello en el espacio de coordinación. La capacidad de identificar está bien instaurada, luego las alertas llegan y se difunden en el canal de comunicación correspondiente (sobre todo WhatsApp y Signal). Así mismo, se han realizado varios acompañamientos a mujeres específicas como consecuencia de la identificación de agresiones.

Nivel mesoamericano

El grado de funcionamiento a nivel mesoamericano o binacional ha sido prácticamente inexistente. En general se puede afirmar que las actividades que estaban definidas a este nivel en el proyecto han sido ejecutadas. La cuestión está más en el cómo que en el qué. Sí se han ejecutado más o menos las actividades, pero éstas han sido ejecutadas con poco espíritu de compartir o articular respuestas conjuntas.

“En estos encuentros, más que sacar cosas juntas, lo que hacíamos era compartir información”

El equipo evaluador entiende que la falta de funcionamiento de las redes a nivel mesoamericano tiene su raíz en la falta de entendimiento y reconocimiento mutuo de las organizaciones que lideran el proyecto (La Colectiva, UDEFEGUA y la IMD). Este aspecto se analizará con mayor profundidad en el punto D de este apartado y en el 5 de este informe.

ii. Tienen un suficiente grado de autonomía

En el proceso evaluativo no ha quedado claro hasta qué punto la autonomía de las redes es una meta para ambas entidades. Es un aspecto que el proyecto no ha reflexionado y por lo tanto no está claro qué nivel ni qué tipo de autonomía se espera por parte de las redes. Preguntadas a diferentes personas de los equipos de ambas organizaciones, las respuestas obtenidas fueron muy divergentes, teniendo cada miembro o miembro de cada equipo una visión distinta y propia. Ambas entidades ejecutoras reconocen no haber reflexionado sobre ello y, en cierta medida, no tener claro la condición que es necesaria para que se pueda cumplir la teoría de cambio o, dicho de otra manera, lo que la teoría de cambio necesita en este sentido. Es decir, qué tipo de redes necesitamos tener en cuanto a su grado de autonomía para alcanzar los objetivos y cómo (estrategia) caminar hacia ello.

Una de las variables que define el grado de fortalecimiento de una red es su capacidad para funcionar con cierto grado de autonomía. Por supuesto, esto depende del nivel de conciencia desde el que se opere y de la definición que se haga del grado de autonomía deseado para estas redes. Para esta evaluación, consideramos que estas redes tienen sentido que funcionen más en un paradigma de interdependencia que en el de independencia (o autarquía).

En este marco, entendemos la autonomía como la capacidad de la red para poder funcionar sin excesiva dependencia de alguna de las organizaciones en concreto. Partimos de un modelo de interdependencia, no de independencia. Sin embargo, esta interdependencia debe estar equilibrada entre lo que las diferentes entidades dan y reciben. Así mismo, esta interdependencia debe ser equilibrada, en cuanto a que la red no dependa excesivamente de una de las entidades más que del resto.

Al no haber ni unos indicadores ni unos estándares definidos, el equipo evaluador ha generado los suyos, de acuerdo a la teoría de cambio que subyace en el proyecto..

Distinguimos entre autonomía:

- en cuanto a la operatividad: todas las redes tienen una alta dependencia (muy baja autonomía) en cuanto a su operatividad. Por un lado, seguramente, debido al contexto y a la “edad” efectiva de estas redes, Por otro lado, son un modelo de red que genera mucha dependencia económica. Esto

se debe tanto al formato de reuniones (tipo de reuniones-encuentros, actividad muy centrada en estas reuniones-encuentros) como al modelo o estilo de estas reuniones y los altos costes que suponen. El equipo evaluador es muy sensible a las causas que ambas organizaciones plantean (autocuidado y seguridad, algo digno y bonito, junto con la idea de que la participación en las redes no suponga ningún coste económico para las participantes, en muchos casos, mujeres empobrecidas económicamente).

“La Colectiva tiene los recursos para el desplazamiento, la alimentación...para que las mujeres acudamos a las marchas, si no, no sé si podríamos ir cuando nos convocan...”

“Udefegua es quien trae los recursos y organiza los talleres y da los contenidos”

- en cuanto a la toma de decisiones y definición de agenda: en general podemos afirmar que las redes que participan en el proyecto tienen un mayor grado de autonomía en este sentido. En las cosas que tienen más que ver con sus necesidades del día a día y la respuesta al entorno cercano, presentan un grado de autonomía mayor que en las cosas que tienen que ver con lo más estratégico o la construcción de futuro. En el primer caso, la autonomía parece suficiente, mientras que en el segundo el grado de autonomía es muy bajo.

“La red se reúne a propuesta de la propia red o por convocatoria de La Colectiva”

“Cree que la Red no podría ser autónoma, falta mucho para que sean independientes”.

El grado de autonomía que presentan las redes tiene como causa principal (más allá de lo mencionado de edad y contexto) el rol que las entidades ejecutoras del proyecto ocupan en las diferentes redes. Cada organización es al mismo tiempo parte de la red y creadora, facilitadora, impulsora y sostenedora de la red. Si bien, tanto UDEFEGUA como La Colectiva se consideran “como una más” en las redes, su poder es innegable, así como el hecho de que no son una más.

Las diferentes redes ven con muy buenos ojos el rol que asumen las organizaciones ejecutoras, que lideran por su recorrido, experiencia y legitimidad, además por su capacidad para tener recursos económicos y personal liberado para cumplir con estos roles. Las propias redes parecen no estar preocupadas ni atentas a su grado de autonomía, para ellas, esto no parece relevante en estos momentos. Consideran que como redes aspiran a tener autonomía, y lo han recogido en sus misiones/visiones (sobre todo en el caso de El Salvador). Pero son conscientes de la dificultad de lograr fondos/recursos suficientes para ese accionar autónomo.

“Siento que quien más apoya es Udefegua, más que la Red, porque es Udefegua quien trae los recursos y organiza los talleres y da los contenidos.”

En ambos países las redes son vistas como “las redes de La Colectiva” o “las redes de UDEFEGUA”, respectivamente.

“Muchas de ellas se nombran como la red de Udefegua y así las conocen. Es algo que estamos trabajando a nivel de identidad”

“De alguna manera, para nosotras mismas y para algunas personas somos las redes de La Colectiva. Es verdad que sin ellas no existiríamos”

Este escaso grado de autonomía en el que se encuentran las redes a día de hoy presenta serias dudas sobre la sostenibilidad de estas redes ¿Seguirían funcionando si La Colectiva y UDEFEGUA respectivamente desapareciesen? En opinión del equipo evaluador la respuesta a esta pregunta es un categórico no. Otra cosa es si esta autonomía es o no necesaria y qué tipo y grado de autonomía se requiere que tengan las redes para aportar y cumplir a la teoría de cambio.

iii. Se ha generado una sensación de identidad o pertenencia

Por último, la última variable definida para el análisis del fortalecimiento de las redes, es el grado de identidad o pertenencia. Con esto nos referimos a en qué medida las miembros de las redes sienten que pertenecen a la red y tienen una identidad como integrantes de ella.

“Gracias a la red de defensoras nos nombramos defensoras. Es muy importante, pero te pone en el ojo del Estado y los antiderechos, es un arma de doble filo”.

Tanto en las redes de El Salvador como de Guatemala existe una clara sensación de identidad o pertenencia a cada red. Esta pertenencia e identidad tiene un foco muy importante en la identificación como defensoras y en la protección que dan las redes.

“La Red nos ha dado fuerza y fortaleza para seguir”.

“La red me aporta solidaridad y seguridad. Sé que hay gente que me va a defender y a luchar por mí”.

“Ser parte de la red me fortalece como defensora”

La estrategia de cuidado y acuerpamiento parece clave y la base de este sentido de pertenencia. Es la idea que ha aparecido muchas veces en diversas entrevistas en los dos países, de que “las redes salvan vidas”. Las redes satisfacen algunas necesidades muy claras, concretas y directas de sus integrantes.

“La Red sirve para compartir luchas y maneras de salir adelante y ver cómo están actuando en cada territorio para no estar criminalizadas. Y sentir que no estás sola, que hay otras mujeres defendiendo derechos”.

D. Sobre el impacto de los conflictos en el fortalecimiento de las redes

Un aspecto relevante en cuanto al funcionamiento de la RNMD Guatemala y en cuanto a su grado de fortalecimiento, ha sido el conflicto que se ha generado entre ésta y la IMD. Además de este conflicto, en el seno y durante la ejecución del proyecto se han producido más conflictos o falta de entendimiento entre las principales organizaciones ejecutoras. Estos otros conflictos son analizados en el punto 5 de este informe por entenderlos el equipo evaluador como aspectos que tienen un mayor impacto en el desarrollo general del proyecto y no tan directamente exclusivamente en este resultado 2.

Se aprecia mucha desinformación e informaciones ciertamente contradictorias entre las personas entrevistadas respecto a lo ocurrido a nivel de coordinación en la RNMD y en las relaciones de ésta con la IMD.

En el marco de la ejecución de este proyecto, la RNMD ya no es parte del grupo impulsor y la relación entre la RNMD y la IMD ha cambiado formalmente, como resultado del conflicto entre ambas. Dicho cambio se ha producido de forma unilateral por parte de la IMD en una reunión celebrada en Guatemala el 6 de diciembre de 2020 y oficialmente mediante una carta comunicada donde expresan claramente los motivos de tal “cambio de relación”. A efectos de este resultado, lo relevante de este conflicto es, por un lado, que es en sí un síntoma de las dificultades de fortalecimiento que enfrenta la red y, por otro, el impacto que éste ha tenido en la salud de la red.

Respecto al conflicto como manifestación de las debilidades de la red, observamos primero los motivos por los que la IMD toma esta decisión, según ellas mismas han expresado en la entrevista mantenidas con ellas, después de muchas llamadas de atención y una compleja deliberación interna:

1. La falta de cohesión de una coordinación de manera colectiva, influyendo en los procesos organizativos y en la implementación de estrategias desde la perspectiva PIF (Protección Integral Feminista).
2. La no priorización de la conformación de un equipo operativo como red, dedicado a proporcionar protección y acompañamiento a las defensoras en riesgo en el país.
3. El escaso compromiso con seguir la metodología y el formato en el registro de agresiones. Los datos recolectados desde Guatemala no contienen información sobre violencia de género y otros indicadores acordados desde la IMD.
4. Una capacidad organizativa, de articulación de la red y su presencia territorial en el país limitadas
5. La casi inexistente participación de una de las representantes de la coordinación de la Red de Guatemala en el Grupo Impulsor de la IMD
6. Las grandes dificultades para la coordinación efectiva entre IMD y UNAMG en relación a los recursos financieros
7. La falta de información a buen tiempo y clara sobre los proyectos que implementa UDEFEGUA

De los motivos expuestos por la IMD, encontramos que la primera, quinta y sexta están íntimamente relacionadas con el grado de fortalecimiento de la red y manifiestan debilidades importantes en este sentido. El resto de los motivos expuestos, tienen más que ver con diferentes modelos o estrategias para alcanzar los objetivos que cada una tiene. El séptimo motivo tiene más que ver con la información que cada una de las partes considera que debe compartir.

En este sentido, algunas personas de la RNMD consideran que la RNMD en algunos casos no llega al nivel de lo exigido por la IMD:

“Tengo la sensación de que no comprendimos qué suponía ser parte de la IMD”

Más allá de estos motivos explícitos, es importante señalar que UDEFEGUA se había salido de la IMD con anterioridad por diferencias importantes con ésta, con lo que se había posado un caldo de cultivo de conflicto. Consideramos que estas diferencias entre ambas entidades también han podido tener algo que ver con el conflicto entre la RNMD y la IMD. Tras las entrevistas mantenidas tanto con la IMD como con

UDEFEQUA, entendemos que hay diferentes elementos en este proceso (no es que haya ocurrido una sola cosa y grave) cuyas bases han sido:

- Diferencias sobre la perspectiva de la protección y los enfoques feministas o de género. Esto tiene implicaciones importantes en el proceso de registro.
- Diferencias sobre la conveniencia de que varones participasen en las reuniones de la IMD
- Diferencias sobre la conveniencia de que la IMD formalizase su forma jurídica, con las consecuencias que ello tiene en la “pugna” por los fondos de la comunidad internacional. El séptimo motivo alegado por la IMD (explicado anteriormente), entendemos está relacionado con este aspecto.

Estos conflictos han tenido un alto impacto negativo en el fortalecimiento de la RNMD. Especialmente, el conflicto con la IMD ha generado dudas y resquemores entre las organizaciones miembro de la RNMD. Ha generado desconfianzas respecto a la coordinación.

“Las de coordinación compartieron por departamentos la salida de la IMD y hasta se generó desconfianza respecto a ellas por una posible mala gestión y que las hubiesen echado por eso”

Así mismo, algunas de las personas entrevistadas manifiestan su pesar por la pérdida de acceso a recursos que esta ruptura pueda suponer como, por ejemplo, la casa de seguridad para mujeres defensoras de la IMD o la no recepción de fondos económicos. A nivel de las bases, este conflicto tiene un impacto. Las mujeres defensoras sienten que han perdido acceso a recursos relevantes para ellas.

“Hemos perdido la comunicación con el IMD y todo su apoyo, y este tipo de recursos ya no van a estar al alcance de las mujeres de la Red.”

A nivel de organizaciones guatemaltecas, éstas sienten que han perdido posibilidades de incidencia a nivel internacional y respaldo regional.

Desde la IMD manifiestan que la relación continúa con algunos acompañamientos a mujeres defensoras y con lo relativo a la visibilización de la situación de las defensoras, junto con el apoyo comunicativo. En este sentido, es importante señalar que no está claro aún cómo se va a concretar este “cambio de relación”, es decir, a efectos prácticos, qué va a suponer para la RNMD. Así mismo, es importante aclarar que en el momento en que se realizó el trabajo de campo de esta evaluación el cambio de relación era relativamente reciente y había coincidido con la menor actividad debida a la pandemia, con lo que hará falta algo más de tiempo para poder ver qué impacto final tiene y en qué se concreta la “nueva relación”.

Es importante señalar que en las entrevistas mantenidas con las principales organizaciones de la RNMD manifestaban no tener claros los motivos por los que habían sido “expulsadas” y sentían que no se les había dado la opción a réplica. Esto pone de manifiesto dos cosas. Por un lado, que la RNMD ha entendido el cambio de relación como una expulsión. Por otro lado, esto indica cierta confusión, ya que algunas de las personas que estuvieron presentes en la citada reunión del día 6 de diciembre afirmaban no conocer los motivos. Es importante señalar que se aprecia mucho dolor en las organizaciones guatemaltecas integrantes de la red.

El equipo evaluador considera que en este conflicto se ha producido una profunda y preocupante vejación de funciones y negligencia por parte de la RNMD, la IMD y UDEFEQUA, en detrimento del sistema de protección de mujeres defensoras. Esto se considera una profunda irresponsabilidad por parte de los

agentes implicados. Cada quien tiene su responsabilidad y consideramos que éstas han de ser clarificadas y asumidas, con sororidad.

Al equipo evaluador le queda la duda de hasta qué punto el conflicto entre la RNMD y la IMD es una consecuencia directa del conflicto entre UDEFEGUA y la IMD. Es decir, si no hubiese habido el conflicto previo entre UDEFEGUA y la IMD ¿el conflicto entre la RNMD y la IMD habría llegado a este mismo desenlace?

CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 2

- Se ha dado la articulación a nivel nacional en ambos países. Esta articulación a nivel nacional ha generado una clara capacidad de respuesta conjunta a nivel nacional en ambos países. Tanto la articulación como la capacidad de respuesta conjunta es más clara, sistemática y estructurada en El Salvador que en Guatemala.
- A nivel mesoamericano, tanto la articulación como la capacidad de respuesta conjunta ha sido casi inexistente. Se han dado los espacios, pero no han supuesto una articulación. Lo alcanzado dista mucho de ser lo esperado, debido a las tensiones no resueltas entre La Colectiva y UDEFEGUA y entre la RNMD guatemalteca y la IMD. Todas las partes han sido negligentes en la gestión adecuada de estas tensiones.
- El fortalecimiento bidireccional que subyace en la lógica del proyecto, en el que cada red nacional supondría que la IMD fuese más fuerte y a su vez la participación de cada red en la IMD las fortaleciera, no se ha dado por igual en ambos países. En el caso de El Salvador, este fortalecimiento se ha dado de forma bidireccional y en todos los niveles (departamental, nacional y mesoamericano), mientras que en el caso de Guatemala más bien se ha dado un debilitamiento en ambas direcciones (RNMD - IMD). En ambos casos, las redes tienen una gran dependencia de las organizaciones impulsoras (UDEFEGUA y La Colectiva)
- La RNMD ha quedado debilitada por el conflicto producido entre ésta y la IMD. Este conflicto ha sido muy mal gestionado por todas las partes. Se ha incurrido en una clara y preocupante vejación de funciones y negligencia por parte de la RNMD, la IMD y UDEFEGUA, en detrimento del sistema de protección de mujeres defensoras. Esto se considera una profunda irresponsabilidad por parte de los agentes implicados.
- Este conflicto tiene un alto impacto en las mujeres defensoras guatemaltecas, que son parte de la población sujeto de este proyecto y quienes debían ser atendidas, habiendo resultado dañadas.
- Se ha perdido una oportunidad de oro para la articulación y el fortalecimiento de las redes a través de la IMD. Esto se ha debido a una clarísima negligente gestión de los conflictos por parte de las organizaciones implicadas.

RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 2

- Sanar el conflicto, en cada escala de sistema y en el sistema como un todo. Cada quien tiene su responsabilidad y consideramos que éstas han de ser clarificadas y asumidas, con sororidad.
- Dar seguimiento a la relación entre la RNMD y la IMD y buscar estrategias para reducir el impacto del cambio de relación, especialmente en la RNMD.
- Para futuras intervenciones, es importante gestionar los conflictos a tiempo y con el menor dolor posible, con visión, métodos y procedimientos específicos de gestión de conflictos. Si no se tienen recursos internos suficientemente válidos, se debe recurrir a recursos externos.

- Establecer una estrategia y plan de trabajo para asegurar que las mujeres defensoras guatemaltecas tengan voz y soporte a nivel regional, así como minimizar el impacto que el conflicto tiene sobre estas mujeres y sus organizaciones.
- Desde una mirada de fortalecimiento y articulación, que los espacios de encuentro sean diseñados e implementados con objetivos y metodologías claras encaminadas a la articulación y respuesta conjunta, no solamente compartir información.
- Reflexionar sobre el modelo de red que se quiere, considerando la sostenibilidad de éstas.

C. R.3. ALTERNATIVAS DE SEGURIDAD, AUTOPROTECCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y LEGAL

Para el análisis de este resultado, trabajamos los tres principales componentes que lo integran. Obviamos los indicadores que figuran en la MPP por tratarse de indicadores de actividad, no de resultados, por lo que no han resultado útiles para realizar la evaluación en términos de eficacia. Si las actividades han sido o no realizadas es algo que no genera incertidumbre para las organizaciones y su información figura en los informes de seguimiento del proyecto, elaborados por las entidades ejecutoras y entregados al financiador.

Para los aspectos cuantitativos (nº de personas que han recibido las ayudas) que figuran en los indicadores de este resultado, nos remitimos a los informes de seguimiento del proyecto que han generado las propias organizaciones. Como ya se ha indicado varias veces a lo largo de este informe, por un lado, partimos de la base de la confianza y, por otro, la evaluación busca dar respuesta a cuestiones sobre las que hay incertidumbre. Estos números no generan incertidumbre alguna para las organizaciones, luego esta evaluación no los contempla.

A. Sobre los Programas de Emergencias

El programa de emergencias incluye tres recursos, que son analizados uno a uno:

- **El fondo de emergencia:**

Consiste en un fondo económico destinado a ser utilizado para cubrir necesidades urgentes que tienen las defensoras y paliar una situación generada por su labor como defensoras. Así mismo, sobre todo el caso de El Salvador, pueden ser utilizados para paliar situaciones de salud por las que puedan atravesar las defensoras y que les posibilite ejercer su función de defensa.

Este fondo ha sido empleado en los dos países. Ha cumplido con su cometido y se han ejecutado todos los recursos del mismo. En el caso de El Salvador, por la situación generada por la pandemia SARS Covid-19, que ha generado situaciones de gran vulnerabilidad en la población en su conjunto, una parte significativa de este fondo ha ido a paliar situaciones de extrema vulnerabilidad entre las defensoras, aún habiendo sido situaciones que nada tienen que ver con su hacer como defensoras. Este uso flexible del fondo ha sido valorado muy positivamente por las mujeres defensoras, considerando que ha cubierto necesidades perentorias que tenían. Al mismo tiempo, se ha evidenciado que este fondo es insuficiente. Más allá de la situación de la pandemia, es decir, aunque ésta no hubiese existido, las personas entrevistadas coinciden en afirmar que los recursos destinados a este fondo son insuficientes.

“He podido contar con la ayuda de recursos para mi movilidad”

“Hemos atendido problemas ginecológicos y de salud general que las compañeras necesitan”

“El fondo de emergencia es imprescindible pero no alcanza para toda la demanda de las defensoras”

Los propios procesos de verificación que se llevan a cabo para determinar si la solicitud que una defensora hace de estos recursos ha de ser cubierta, supone una demora en la respuesta. En algunos casos, esta demora supone un enorme perjuicio para las defensoras que necesitan los recursos de forma urgente. Está resultando difícil conciliar el control de los fondos con la flexibilidad y urgencia que éstos requieren. Por un lado, han de asegurarse de que los fondos se destinan a aquello para lo que han sido creados y, por otro, que llegan a las personas para quienes se ha creado. Al mismo tiempo, deben cumplir con criterios de transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas propios de la gestión de fondos públicos. En el caso de El Salvador, las nuevas políticas que se están implementando desde el gobierno para el control de los fondos con los que operan las ONGs, dificultan y agravan este aspecto.

“El equipo ad hoc, junto con coordinación, decide si las necesidades identificadas (y la movilización de recursos) son por el hecho de ser defensoras o no” (Sv)

“Creo que no es suficiente y que además tarda en llegar, nosotras tenemos que adelantar o poner, y eso nos perjudica como mujeres y como defensoras”

“Sí se hace un cribado de las personas que están sufriendo alguna situación y en el caso de que no sea por el hecho de ser defensora, se deriva a otros recursos/organizaciones” (Guatemala)

- **La atención psicosocial:**

La atención psicosocial que contempla esta atención en el proyecto, se refiere y limita al recurso de atención psicológica. Este recurso está concebido para defensoras que han sufrido un ataque o agresión.

No hay registros con la situación psicosocial previa y posterior al paso de las defensoras por este recurso. Las personas que habían hecho uso de este recurso y con las que el equipo evaluador pudo entrevistarse, aseguraban que gracias a este recurso su situación psicosocial había mejorado considerablemente. Por supuesto, este recurso es empleado junto con otros más. Por ejemplo, junto con el uso del refugio o, en otros casos, junto con la pertenencia a las redes y su acuerpamiento. Por este motivo no es posible atribuir la mejora de la situación psicosocial exclusivamente a este recurso.

“Gracias a la psicóloga, hoy estoy mucho mejor”

“He recibido acompañamiento psicológico, y me he sentido en buenas manos, en confianza para poder salir”

No han sido pocas las voces que reclaman que el acompañamiento psicológico que se brinda es muy limitado. El acompañamiento psicológico que contempla el proyecto para ambos países es muy de

emergencia y centrado en el corto plazo. Sin embargo, las personas defensoras que han vivido un trauma, requieren de una atención de mayor calado y mayor duración.

“Aunque ha sido valioso, creo que es necesario un acompañamiento psicológico más duradero”

Esto es un debate clásico que se da con los recursos de emergencia. La cuestión no es si este recurso debería tener mayor cobertura, sino que es necesario otro recurso que complemente éste cuando sea necesario. Dependiendo del calado de la experiencia que la defensora haya vivido, de lo que ésta haya movilizado, de las cargas acumuladas en la persona, de cómo haya podido ser integrada su experiencia y de la historia de vida de la defensora, este recurso de emergencia, sin duda, puede resultar insuficiente. En estos casos, claramente, se requerirá de un acompañamiento de mayor cobertura. De hecho, en el caso de las defensoras que han tenido que abandonar su país e instalarse en otro, la atención debe de ser multidisciplinar, en el sentido de que, a la carga de la agresión y el trauma, ha de unirse la necesidad de reconstruir su vida social y profesional.

“Hace falta más apoyo psicológico y legal en el largo plazo, más allá de la emergencia en el momento álgido. No sólo apagafuegos. Luego hay que reconstruir y seguir organizado, que la lucha no termina.”

En línea con lo planteado en los dos párrafos anteriores, algunas de las organizaciones de la RNMD plantean una intervención de mayor cobertura que la que contemplan tanto UDEFEGUA como la IMD. De la misma forma que lo expresado anteriormente, esto plantea la confrontación de dos modelos de intervención, uno más basado en una respuesta de emergencia y otro más basado en una respuesta de mayor cobertura. El equipo evaluador considera que el debate no debería estar tanto en uno u otro sino en cómo se puede hacer para dar una respuesta más completa y adaptada a cada perfil. Ambas estrategias de respuesta son necesarias y complementarias entre sí.

“UDEFEGUA no atiende a las defensoras en una fase posterior a la emergencia, sólo atienden en una fase de emergencia. La IMD también tiene una variable de en qué momento se interviene, con una intervención corta se considera suficiente, 3-6 meses”.

Este debate sobre la cobertura que debería tener la atención psicológica, está presente en ambos países.

Entendiendo que este recurso está enmarcado en el proyecto dentro del programa de emergencia, se trata por tanto de un recurso de emergencia y por ello tiene sentido que sea una intervención más acotada. El tipo de atención psicológica recibida, debería estar en sintonía con este hecho.

- **Refugios.**

Se cuenta con tres refugios, dos en Guatemala y uno en El Salvador, gestionados por UDEFEGUA y La Colectiva respectivamente:

- Refugio en Guatemala para personas defensoras en nivel de riesgo bajo-medio
- Refugio en Guatemala para defensoras de en nivel de riesgo alto. Este último es denominado casa de seguridad.
- En el caso de El Salvador, se cuenta con un refugio para defensoras en nivel de riesgo bajo-medio, denominado Casa Marianela.

Para el análisis de los refugios, el equipo evaluador no pudo visitar ninguno de los dos existentes en Guatemala, por diferentes razones. El refugio, no pudo ser visitado por razones de bioseguridad y la casa de seguridad no pudo ser visitada por la propia lógica de la casa de seguridad (estar en un lugar secreto o desconocido). En el caso de El Salvador, el equipo evaluador pudo visitar el refugio y entrevistarse tanto con las responsables de su funcionamiento como con una defensora que había hecho uso del mismo.

El recurso de los refugios va más allá de un espacio físico seguro en el que resguardarse, e incluye el resto de recursos de los programas de emergencia. Además, es un espacio en el que las defensoras pueden ir con su familia, cuando el caso lo requiere. En general, contempla todas las necesidades básicas que la defensora puede tener: alimentación, apoyo psicosocial de emergencia, apoyo a escolarización, salud, etc.

Para analizar los refugios, nos centramos en tres aspectos:

- En qué medida los refugios están siendo utilizados

Según las cifras que hemos podido conocer (pero no contrastar), tanto el refugio como la casa de seguridad están en uso y son utilizadas por defensoras.

En el caso de Guatemala, la demanda supera la oferta, lo que es resuelto con otro tipo de espacios o incluso casas de personas particulares que acogen a las personas defensoras temporalmente.

“Hay mayor demanda que plazas. Ahora, necesidades de más plazo, en la casa de acogida”

En el caso de El Salvador, desde 2016 y hasta la fecha en que se realizó el trabajo de campo de esta evaluación, el refugio ha recibido a 41 personas, que permanecieron en él, de promedio, entre 4 y 5 meses, aunque el límite se había fijado en 3. Esta flexibilidad ha sido necesaria para adaptarse a la realidad de las personas que necesitan hacer uso del refugio. En este caso, en ningún momento la demanda superó la oferta y sólo en contadas ocasiones el refugio estuvo completo, según información aportada por las responsables del mismo.

En ninguno de los dos casos (ni en El Salvador ni en Guatemala), a nivel de gestión, cuentan con datos tipo “tasa de ocupación” de los refugios. Este tipo de datos podrían resultar de interés para analizar aspectos relativos a la demanda, cobertura, grado de utilización, etc.

No hay duda alguna de que los refugios están siendo utilizados. De hecho, en el momento en que el equipo evaluador visitó la casa Marianela, una defensora estaba haciendo uso de la misma y, según información aportada por UDEFEGUA, en ese momento había defensoras haciendo uso de los refugios guatemaltecos.

“Sí conoce la casa de seguridad y que pueden contar con ella en situación de emergencia. Un compañero sí lo ha utilizado, con su hijo”

Tanto en los refugios de Guatemala como en el de El Salvador, los criterios para poder hacer uso de los refugios están bien definidos, así como los protocolos y normas que rigen en ellos. Estos protocolos son adaptados según las necesidades del contexto.

“El protocolo de actuación, define quienes vienen a este espacio. Da igual la defensa y la nacionalidad. La importancia es que sean defensoras”.

“El proyecto incorpora nuevos protocolos, procedimientos para la casa de acogida. En la medida en la que los casos se van agravando”

Los refugios, tanto de Guatemala como de El Salvador están presentando retos similares como aspectos derivados de la convivencia entre defensoras, con tensiones relacionadas con las diversas manifestaciones de las identidades de sexo y género, la pertinencia y los límites de la vida familiar, etc. Los conflictos o tensiones que se dan en la sociedad, se trasladan al interior de los refugios. Debido a esto, las responsables del refugio en El Salvador sienten que necesitarían tener más formación en aspectos como gestión y resolución de conflictos, acompañamiento psicológico, etc., para poder prestar un mejor servicio y para contar con más herramientas que les permitiese hacer “más fácil” su trabajo, así como herramientas de autocuidado. Así mismo, otra de las dificultades con las que están lidiando es con garantizar cuestiones de bioseguridad (en pandemia).

“A veces la situación de la casa se hace difícil...necesitamos más formación en gestión de conflictos, herramientas que nos permitan lidiar con las personas”

- En qué medida las personas que han utilizado los refugios continúan con su labor de defensa

No hay información sistematizada al respecto. No se hace seguimiento sobre si las personas ex-usuarias continúan o no ejerciendo su labor y con qué intensidad. Al mismo tiempo, los informes de seguimiento no hacen mención alguna al respecto. El equipo evaluador sólo tuvo acceso a una defensora que había hecho uso de la Casa Marianela. Con tan poca información, al equipo evaluador no le es posible emitir un juicio sobre si las defensoras usuarias de los refugios continúan con su labor y, menos aún, en qué medida este continuar con su labor se debe a su uso de este recurso, entre otras cosas.

A nivel informal, los equipos tanto de UDEFEGUA como de La Colectiva a veces mantienen algo de relación con estas defensoras o saben de ellas a través de terceros. La información que hemos podido obtener de estas fuentes indican que varias de las personas que pasaron por los refugios siguen ejerciendo su labor como defensoras. En el caso de la defensora ex-usuaria de la Casa Marianela que el equipo evaluador tuvo la oportunidad de entrevistar, consideraba que el refugio supuso un recurso imprescindible para ella. Esta mujer sigue ejerciendo su labor como defensora, según ella misma indica, en gran parte gracias al apoyo recibido por el proyecto (refugio, más acompañamiento legal y psicológico, etc.).

“Yo creo que la Marianella ha salvado la vida de varias mujeres”

“Las que salen siguen ejerciendo, pero con un perfil más bajo”

“Todas las personas que han pasado por el refugio siguen ejerciendo su labor como defensoras, aunque a veces con menor intensidad.”

- En qué medida se ha dado un traspaso de la experiencia del refugio de Guatemala al refugio de El Salvador

Se ha hecho la sistematización de la experiencia de Guatemala, que recoge tres elementos: impactos de la casa, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Además de esto, se ha compartido la experiencia de Guatemala con El Salvador en otros formatos más informales. En las entrevistas mantenidas con el equipo responsable de la Casa Marianela se aprecia un reconocimiento hacia UDEFEGUA por haber compartido su experiencia que, según ellas mismas indican, les ha resultado de gran ayuda para la gestión de la casa.

Este compartir de la experiencia de UDEFEGUA ha servido a La Colectiva para la definición de protocolos de actuación y la elaboración de los propios planes de seguridad de la Casa Marianela.

“La experiencia de los planes de seguridad del refugio sí lo hemos trabajado con UDEFEGUA, y también la propia gestión del refugio”

B. Sobre la defensa legal de los casos de criminalización de defensoras

Ambas organizaciones cuentan con abogadas a disposición del proyecto para la defensa legal de los casos de criminalización de defensoras. La defensa y el acompañamiento a las personas y organizaciones criminalizadas es una labor constatable de ambas organizaciones.

En lo concreto, Guatemala reporta en los informes de seguimiento presentados 37 casos individuales acompañados legalmente durante la ejecución del proyecto más 15 casos de agresiones y 4 casos colectivos. Por su parte, El Salvador sólo reporta casos de regulación migratoria de defensoras nicaragüenses o atenciones legales, pero no se reportan casos concretos de criminalización. En los reportes de seguimiento se mezclan acompañamientos legales por diversas causas.

Estos datos, junto con la información recabada en las entrevistas realizadas a los equipos de UDEFEGUA y La Colectiva, ponen en evidencia la diferencia que hay entre ambas organizaciones en cuanto a entender la cobertura que el servicio jurídico presta. En el caso de El Salvador, el servicio jurídico que se presta desde La Colectiva es más amplio que en el caso de Guatemala. En el caso de La Colectiva el servicio se presta para cualquier necesidad legal que tenga la defensora, ya que esta necesidad le dificulta ejercer su función como defensora. En el caso de UDEFEGUA, el servicio legal está más centrado en la labor específica de defensoría y sólo atiende cuestiones estricta y directamente relacionadas con el hacer como defensora. Es decir, UDEFEGUA sólo presta el servicio cuando la necesidad legal de la defensora deriva directamente de las consecuencias de ejercer su labor como defensora.

“La asesoría jurídica se centra en las necesidades que tengan las defensoras. También violencia machista en el caso de las mujeres defensoras, se supone que así seguirán haciendo su labor libremente. Cualquier cuestión que las afecte y que suponga que no puedan ejercer su rol de defensoras, cualquier cosa: divorcios, patrimonio...” (El Salvador)

En términos cuantitativos, se ha cumplido con el estándar fijado en el indicador que, como decíamos, es un indicador de actividad y no de resultado. Ahora bien, este indicador se ha logrado gracias al aporte realizado por Guatemala y su logro ha sido muy desigual en ambos países.

A nivel de efecto, lo que se ha podido observar es que para las defensoras el contar con este recurso les hace sentirse algo más seguras. Sin embargo, cuando el caso de criminalización se produce, la sensación que experimentan de vulnerabilidad es enorme.

“Sé que están ahí para apoyarme y eso me tranquiliza”

Este acompañamiento legal figura en la MPP como un indicador, el indicador IOV-R3.2. Este indicador, lejos de tratarse de un indicador de resultado, es un indicador de actividad. La eficacia estaría encaminada a ver en qué medida estos casos de criminalización se resuelven favorablemente o cuestiones por el estilo. Otra posibilidad habría sido la idea de plantear algo como una estrategia para la reducción de los efectos que la criminalización tiene sobre las mujeres defensoras. Incluyendo lo legal, pero más allá de ello, la criminalización tiene un altísimo impacto psicológico-emocional, social y económico-laboral en la persona criminalizada.

C. Sobre el sistema de comunicación alternativo Matilti

La herramienta se empezó a trabajar en 2012-13. En un primer momento fue diseñada para mensajes de texto, lo que tenía un coste directo (coste por mensaje enviado) y ya no se usa. Ahora se utiliza con base en Telegram, desde un robot “boot” -que genera la posibilidad de mensajes automatizados-, que es gratuito y no supone un coste para las defensoras. En el momento en que se realizó el trabajo de campo de esta evaluación, se había definido el lenguaje y las reglas y estaban pilotando dos reglas: convocatorio y registro.

“Ahora estamos haciendo el piloto con referentes para valorar la experiencia, y vamos modificando los códigos”.

Se trata de un proyecto para poner la tecnología al servicio de las defensoras y de la defensa de los DDHH. La responsable del proyecto lo concibe como un proyecto de soberanía tecnológica, con la idea de que las defensoras sean dueñas de sus propios datos y minimice cualquier riesgo.

En Guatemala, sólo las defensoras que habían participado en el encuentro concreto en que se abordó Matilti conocían de su existencia. El resto no tenía conocimiento sobre este sistema de comunicación. Para las defensoras guatemaltecas que estuvieron en el encuentro la información no fue novedosa, ya que ellas estaban usando sus propios métodos de comunicación codificada. Por lo que Matilti no fue incorporado en sus mecanismos de comunicación como defensoras.

En El Salvador, preguntadas por Matilti, las respuestas obtenidas fueron varias. Algunas defensoras no habían ni oído hablar de ello; otras les sonaba, pero no sabían decir gran cosa de él y otras lo conocían y sabían que se trataba de un sistema de comunicación seguro cifrado. Entre las referentes de las redes, se aprecia un mayor conocimiento de Matilti que en el resto de las defensoras.

Durante el periodo de ejecución del proyecto, el uso de Matilti fue casi inexistente en las redes defensoras.

“Las compañeras del Salvador no lo estaban utilizando, porque no le veían sentido al mensaje”.

CONCLUSIONES DEL RESULTADO 3

- Las defensoras han hecho uso de los recursos de los programas de emergencias y ello les ha llevado a reducir el impacto del riesgo que supone hacer su trabajo de defensa.
- El fondo de emergencia ha cumplido su función. Debido a la situación de pandemia, y sobre todo en El Salvador, éste ha sido destinado a paliar las graves consecuencias de la pandemia sobre las defensoras. Este fondo es insuficiente para cubrir la demanda.
- El fondo necesita una flexibilidad y urgencia en tiempo para su disposición que las organizaciones no han logrado, teniendo que cumplir con los requisitos del financiador, así como con sus propios procedimientos internos y los requisitos legales de los países.
- La atención psicológica prestada ha sido de gran utilidad y, al mismo tiempo, ha sido insuficiente para las necesidades de las defensoras. Se da la confrontación de dos modelos, uno limitado a la emergencia y otro que plantea mayores coberturas con atención de mayor calado.
- Respecto a los refugios, están en uso y han sido utilizados por defensoras. Son necesarios y están cumpliendo su función. En cuanto al efecto que tienen, no hay información sobre si las personas que lo han usado siguen ejerciendo o no su labor, ni con qué intensidad. La experiencia de Guatemala ha sido compartida con El Salvador, habiendo sido de gran ayuda para éste.
- Sobre la defensa legal de defensoras criminalizadas, se han superado las metas fijadas por el proyecto, gracias al trabajo realizado en Guatemala. La defensa legal tiene un alto efecto positivo sobre las defensoras, en la medida en que se sienten respaldadas y cuentan con esa protección.
- Respecto al sistema de comunicación alternativo Matilti,
 - prácticamente no ha sido usado por las 4 redes salvadoreñas
 - no se ha transferido la experiencia a Guatemala. Se compartió la experiencia con las defensoras guatemaltecas, pero a ellas no les resultó ni novedoso ni útil, ya que ellas estaban usando su propio método y éste no les aportaba nada nuevo.
 - el proyecto Matilti va demasiado lento para tratarse de un proyecto de base tecnológica. De hecho, para cuando tienen una versión lista, ésta queda rápidamente obsoleta.

RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 3

- Mantener el fondo de emergencia y, en la medida de lo posible, dotarlo de más recursos. Agilizar su gestión, basándola en la confianza, para evitar ralentizar los procesos de asignación y desembolso. Buscar otro financiador más flexible para los recursos del fondo.
- Mantener la atención psicológica y buscar la forma de darle más continuidad, generando alianzas.
- Mantener los refugios y mejorar la sistematización de información. Es importante sistematizar información, al menos, para dar respuesta a los indicadores contemplados en la MPP. Facilitar la formación de las personas encargadas de la gestión del refugio.
- Alimentar el intercambio de experiencias entre diferentes refugios de la región.
- Diseñar y ejecutar una estrategia para la reducción de los efectos que la criminalización tiene sobre las personas defensoras.
- Respecto al sistema de comunicación alternativo Matilti,

- Concebirlo y apoyarlo desde una lógica de emprendimiento social con base tecnológica. Emplear metodologías ágiles (*agile*) como extreme programing y Lean Start Up.
- Cuando se trata de transferir conocimientos o tecnología de un lugar a otro, es recomendable conocer previamente la situación que se está dando en el lugar de destino sobre aquello que se pretende transferir.

D. R.4. ESTRATEGIA DE INCIDENCIA POLÍTICA

Tratamos de responder a la pregunta de en qué medida se ha logrado desarrollar una estrategia de incidencia política para demandar la aprobación e implementación de instrumentos jurídicos y de coordinación interinstitucional para la protección de defensoras de DDHH en ambos países.

A. Sobre el fortalecimiento de conocimientos y posicionamiento en materia de incidencia de las defensoras de DDHH

La MPP contempla un indicador para este aspecto. Dicho indicador es:

IOV.R4.1 Al finalizar cada año, al menos 40 defensoras de El Salvador y Guatemala han fortalecido sus conocimientos y posicionamiento en materia de incidencia para la aprobación de legislación (políticas públicas) a favor de la protección a defensoras y defensores, mediante intercambios de experiencias binacionales.

El trabajo realizado para la consecución de este indicador, se ha limitado a unos encuentros binacionales en los que cada país compartió lo que estaba haciendo de cara a la aprobación de los respectivos instrumentos legales. No había una línea de base que determinase los conocimientos con que contaban las defensoras participantes en los encuentros y, por lo tanto, no se puede saber con certeza el incremento que se haya podido producir en este sentido.

Tanto las metodologías empleadas en los encuentros como los contenidos de los mismos no iban encaminados a fortalecer los conocimientos de las participantes y se quedaban simplemente en compartir información sobre lo que se estaba haciendo.

“Lo que se hizo fue compartir lo que se estaba haciendo en cada país, y no tanto el trabajo sobre estrategias de incidencia”.

Se ha apreciado cierto fortalecimiento de conocimiento en materia de incidencia entre las participantes a las que se ha tenido acceso (poco relevantes en número). Sin embargo, este incremento de conocimiento parece deberse más a los encuentros que se han realizado en cada país a nivel nacional. Es decir, sí ha habido un cierto incremento de conocimiento en este sentido, pero éste no se ha debido a los espacios de intercambio de experiencias binacionales, sino al trabajo que cada organización ha realizado a nivel nacional en sus respectivos países.

“Hemos tenido la información sobre la Política Pública de primera mano”

“La Red defensoras ha sido uno de los espacios privilegiados a quienes se les ha socializado constantemente tanto a nivel nacional como en redes departamentales del proceso y contenidos (Política Pública)”

“Hemos tenido formación sobre el la ley de protección para personas defensoras, sí la conocemos”

B. Sobre la Política Pública de Protección para Defensoras y Defensores de DDHH en Guatemala

La MPP contempla un indicador para este aspecto. Dicho indicador es:

IOV.R4.2 Representantes de organizaciones de mujeres y defensoras de DDHH de 13 de los 22 departamentos de Guatemala, adscritas a la RED Nacional de Guatemala participan activamente con propuestas desde la perspectiva de Género, pertinencia cultural y rural en el proceso de elaboración de la Política Pública de Protección para Defensoras y Defensores de DDHH.

Para analizar este aspecto, en base al indicador R4.2 de la MPP, analizamos en qué medida representantes de las organizaciones de mujeres pertenecientes a la RNMD han participado activamente, es decir, en qué medida han aportado propuestas desde la perspectiva de género, pertinencia cultura y rural al proceso de elaboración de la política.

Las actividades encaminadas a lograr ese resultado se han ejecutado, habiéndose realizado 26 microencuentros regionales con la participación de 222 defensoras a nivel nacional. Dichos encuentros se realizaron, según el informe de seguimiento, entre octubre y diciembre de 2020. Al mismo tiempo, sabemos que el proceso de incidencia se paralizó a mediados de 2020 aunque el informe del procurador sostiene que estaba prácticamente paralizado desde finales de 2019.

El informe del Procurador de DDHH de Guatemala sobre la situación de la Política en cuestión², de junio de 2021, afirma que el proceso de elaboración de la Política Pública sí fue un proceso participativo, en el cual se consultó ampliamente a organizaciones sociales e instituciones del Estado. De hecho, organizaciones de la RNMD han sido integrantes del equipo técnico para definición del Documento Base de la Política. Concretamente, GGM, REDNOVI, UNAMG, SEDEM, SOMOS, REDNAD y la propia UDEFEGUA han participado activamente en ese espacio.

Al mismo tiempo, el informe de seguimiento no contiene información específica sobre los aportes concretos que estas organizaciones han realizado. Consultando las fuentes de verificación, hay un documento denominado “Sistematización de microencuentros con mujeres defensoras” (anexo XV), en el que encontramos una tabla que refleja los elementos que aportan las defensoras para su inclusión dentro de la política pública. En él figuran los siguientes aportes:

- Medidas de inclusión de género
- Al proteger a una defensora que también sea protegida la familia o el núcleo familiar

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.unes.org.sv%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F07%2FInforme-sobre-defensores-y-defensoras-de-derechos-humanos-2019-2020.pdf&clen=1854323&chunk=true

- Que se atienda emocionalmente a las defensoras porque las agresiones dejan miedo infundido
- Que se den capacitaciones y formación sobre política, derechos y obligaciones que tiene una defensora o defensor de derechos humanos
- Que la policía conozca los derechos que le asisten a las defensoras a la hora de protestar
- Que al hacerse justicia el daño que se repara llegue además del defensor al derecho que defendía
- Que se le haga consciencia a los cañeros, sólo tiran su madurativo a la caña que dañan nuestros cultivos y nos enferman
- Que de manera especial se dé a conocer la defensa que hacen las mujeres para que se sepa la verdad y no se vuelva a repetir
- Buscar instituciones para hacer alianzas de como presentar denuncias ante las instancias internacionales

Se constata que no ha habido un proceso de análisis, estructuración de la información y recogida de elementos que puedan aportar a la elaboración de una política pública. Son insumos muy en bruto y poco trabajados. Además, no hay propuestas concretas que incorporen la perspectiva de género, la pertinencia cultural ni rural. El propio informe de seguimiento recoge que no se elaboró una propuesta de género, pertinencia cultural y rural de la Red de Defensoras para el proceso de construcción de la política pública de protección a DDH.

El equipo evaluador entiende, por la información que ha podido recabar, que la debilidad de estos aportes se debe a significativas debilidades en el diseño de los encuentros y en la forma de conducirlos, dinamizarlos y facilitarlos.

Más allá de la participación concreta de las organizaciones de la RNMD y cómo esta participación se materializa en propuestas concretas, consideramos relevante analizar el proceso de incidencia en sí desarrollado por UDEFEGUA.

El escenario de trabajo para la creación de la política pública de protección a defensores y defensoras de DDHH en Guatemala surge tras la sentencia de 2014 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “Defensor de Derechos Humanos y otros vs. Guatemala”, en la cual se ordenó la adopción de una Política Pública para la Protección de las Defensoras y los Defensores de Derechos. En dicha sentencia, la Corte IDH declaró que “el Estado es internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, de circulación y residencia, las garantías judiciales y la protección judicial, en perjuicio de la defensora de derechos humanos B.A. y otros miembros de su familia. Uno de los dictados de la Corte, dentro de las medidas de reparación integral (garantías de no repetición), es la emisión de una Política Pública para la Protección de las y los Defensores de Derechos Humanos, en amplia consulta con los peticionarios del caso y las organizaciones de la sociedad civil”.

Durante 2019 hubo avances en la discusión del borrador de documento base y a fecha de elaboración de este informe se cuenta con un Documento Base que fue presentado a todas las instituciones y organizaciones participantes en su construcción.

Los esfuerzos y los avances en la construcción de un borrador de política han quedado en la incertidumbre ante el cierre por parte del Gobierno de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) - siendo esta la institución responsable de dar seguimiento

al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado - y de reemplazarla por la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH).

UDEFEGUA, en su calidad de representante de los peticionarios en el caso ante la Corte IDH, ha sostenido reuniones con autoridades de COPREDEH para buscar la ruta para retomar la construcción de la política, pero no se ha logrado nada. Desde que se creó COPADEH no se ha realizado convocatoria ni reunión para dar seguimiento a la Política.

No queda duda alguna sobre la gran labor realizada por UDEFEGUA para impulsar la elaboración y aprobación de la Política, siguiendo los procedimientos establecidos en el marco de la ley y poniendo todo su hacer, conocimiento y expertise al servicio del proceso.

De esta información se concluye que el no haber podido avanzar en el desarrollo de la ley se debe fundamentalmente a cuestiones imputables al gobierno, quien ha boicoteado el desarrollo de la ley.

C. Sobre el Anteproyecto de Ley de protección de defensoras y defensoras de DDHH en El Salvador

La MPP contempla un indicador para este aspecto. Dicho indicador es:

IOV.R4.4 Se cuenta con anteproyecto de ley al segundo año del proyecto, de protección de defensoras de derechos humanos en El Salvador, como iniciativa de la Mesa por el Derecho a Defender Derechos Humanos.

Para analizar este aspecto, en base al indicador R4.4 de la MPP, analizamos si se cuenta o no con un anteproyecto de ley como iniciativa de la Mesa.

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos nace para conseguir la aprobación de un marco normativo de defensa de DDHH en El Salvador. Se trata de un espacio articulado por varias organizaciones y personas defensoras de derechos humanos que, desde 2016, promueve acciones para la protección integral de las personas que defienden derechos humanos en el país, desde una perspectiva jurídica que permita garantizar el reconocimiento y su derecho a defender derechos. En esta línea, una de las acciones de la Mesa es generar, promover y proponer un anteproyecto de ley con el propósito de que se reconozca y proteja de manera integral a quienes defienden derechos, acción integrada en el marco de este proyecto objeto de evaluación.

Por su parte, la red nacional de mujeres defensoras ha sido y es parte de esta Mesa. El rol de la red en este sentido ha sido doble. Por un lado, la red de defensoras ha permitido que la información sobre el anteproyecto haya llegado a las bases. Al mismo tiempo y por otro lado, las bases han aportado información que ha nutrido a la Mesa.

“La Red de Defensoras ha permitido que la información haya llegado a bases, mediante formación y capacitación”.

El proceso de trabajo para la elaboración del anteproyecto de ley, por tanto, viene de antes, desde inicios 2017, y no es completamente atribuible a este proyecto. Lo que sí es atribuible a este proyecto objeto de evaluación es:

- Generar y sostener este espacio, y aportar el enfoque de género. El anteproyecto se presenta en septiembre de 2018 y el proyecto contribuye a pagar honorarios para la revisión del mismo. En el marco del proyecto se hizo un proceso de incidencia muy interesante, así como la actualización del borrador del anteproyecto.
- Realizar campañas para socializar el anteproyecto de Ley.
- La consolidación de la Mesa y el reconocimiento social e institucional de ésta.

El Anteproyecto de Ley para el reconocimiento y la protección Integral de las personas defensoras de derechos humanos y para la garantía del derecho a defender derechos, se presenta el 6 de septiembre de 2018 a la Asamblea Legislativa, con el acompañamiento de las diputadas y diputados que suscribieron la iniciativa. La propuesta fue presentada por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos Humanos.

Según información extraída del Informe sobre defensores y defensoras de derechos humanos en El Salvador 2019-2020 del Observatorio Universitario de Derechos Humanos, en diciembre de 2018, la Mesa expuso al Pleno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la propuesta. En enero de 2019, con ocasión a la aproximación de la celebración de los comicios presidenciales, la Mesa emitió un comunicado de prensa a fin de exigir a la fórmula presidencial ganadora tomar las medidas necesarias para el seguimiento, ejecución e implementación de la “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos” y respaldar la propuesta de Ley.

En diciembre de 2019, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos inició el estudio de la normativa, citando a distintas organizaciones para tal efecto. El periodo consultivo se extendió hasta enero de 2020, con la participación en la Comisión de otras organizaciones que apoyaron el anteproyecto, entre las que se encuentra la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, de la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local. La fase consultiva se dio por finalizada en enero de 2020

A inicios del 2021, un importante número de organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras denuncian que, pese a las acciones sistemáticas coordinadas desde la Mesa, se estaban dando retrasos en los procedimientos relacionados a la aprobación de la ley a pocas semanas de que la anterior Asamblea Legislativa terminara su mandato. Asimismo, denunciaron que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, no estuviera estudiando la propuesta de ley, a pesar que ya fue debatida en una mesa técnica creada para tal fin por la Comisión, y a la que se presentaron observaciones por diferentes organizaciones y colectivos de derechos humanos y por la PDDH, como paso previo para que dicha Comisión la estudie y dictamine.

El 07 de abril de 2021, el presidente Nayib Bukele a través de su cuenta de twitter anunció: “ya no insistan, nada de lo que apruebe la Asamblea Legislativa saliente entrará en vigencia jamás”. En mayo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa de El Salvador decide “archivar” la Ley para el reconocimiento y protección integral de las personas defensoras de derechos humanos y la garantía del derecho a defender derechos.

En entrevista mantenida con La Colectiva, aseguran que van a seguir trabajando para la aprobación de la Ley, aunque son conscientes de que el contexto es muy adverso.

“...Pero el objetivo continúa, tener un marco normativo para el trabajo de las personas defensoras. En este contexto, se mantiene, pero necesitan cambiar estrategias, reorientar. poner la mirada hacia otros actores, hacia los territorios”.

La estrategia con la que plantean continuar es mediante la realización de un nuevo análisis de contexto y apostar por abrir espacios con la Asamblea Legislativa. Así mismo, se plantean profundizar en la sensibilización y formación en territorios para descentralizar acciones. Por otra parte, se plantean realizar incidencia con organismos internacionales relacionados con el reconocimiento al derecho de defender derechos.

D. Sobre la formación de operadores y operadoras de justicia

La MPP contempla un indicador para este aspecto. Dicho indicador es:

IOV.R4.3 60 operadores/as de justicia de El Salvador capacitados/as sobre: situación jurídica legal, problemática de DDHH y sus obligaciones legalmente establecidas, realizan aportaciones técnicas legales en el proceso de elaboración de un anteproyecto de ley para defensoras.

Se realizó un importante trabajo de diseño del programa formativo y se consiguió que la Universidad la acreditarse. Sin embargo, finalmente, la formación no pudo llevarse a cabo.

Desde La Colectiva se sostiene que este indicador no fue alcanzado debido a la pandemia, tal y como figura en el informe de seguimiento y como le fue trasladado al equipo evaluador en una entrevista. El equipo evaluador cuestiona este hecho. El proyecto tenía que finalizar en diciembre de 2019. Contando con una primera prórroga solicitada y aprobada por el financiador, la fecha de fin se sitúa en marzo de 2020. La cuarentena domiciliar en El Salvador se da el 21 de marzo de 2020 y el confinamiento total se da en mayo de ese mismo año. La idea de que la pandemia es causa de que no se haya realizado la formación sólo es sostenible si la formación hubiese estado organizada y convocada (con los recursos dispuestos y las inscripciones hechas) para ser realizada entre el 21 y el 31 de marzo, cosa que no se dio.

El equipo evaluador considera que, las causas más probables para que finalmente este indicador no se alcanzase tiene que ver con:

- Una débil identificación que no supo identificar las dificultades con que se iba a encontrar la formación
- El diseño, la planificación y la estrategia, incluyendo insuficientes recursos para lo que implicaba el proceso
- Cambios en el contexto político. Las elecciones de 2019 suponen un cambio de gobierno que supone un cambio en las instituciones, siendo cada vez menos permeables a estos intereses

Cuando se intenta formar a personal público, hay que entender que, tanto a nivel de tiempos como de requerimientos de las instituciones públicas, todo será mayor. Esto implica trabajar con mayor antelación. Lo dejaron para el final y “les pilló el toro”. Hicieron mucho trabajo, incluyendo lograr el respaldo de las universidades para acreditar la formación.

Sin la pandemia, igualmente, no lo habrían logrado hacer ya que la CNJ tenía dificultades para calendarizar

la formación dentro de su propia formación.

Si bien no fue posible realizar la formación y hubo debilidades en la identificación y diseño, sí se constata que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de La Colectiva para que esta formación tuviese su espacio en la agenda de formaciones del Consejo Nacional de la Judicatura.

CONCLUSIONES PARA EL RESULTADO 4

- En ambos países se ha logrado desarrollar la estrategia de incidencia política pretendida y ambas organizaciones (tanto La Colectiva y como UDEFEGUA) han hecho un extraordinario trabajo en este sentido. Aunque el proyecto no haya establecido como objetivo la aprobación de estas leyes en el marco de su ejecución, cabe mencionar que tal aprobación no se ha logrado, pese a los esfuerzos realizados. El no haberse logrado, se debe a que ambos gobiernos han obstaculizado e impedido el desarrollo de ambos instrumentos legislativos y en ningún caso se ha debido a un erróneo diseño o ejecución de la estrategia.
- Organizaciones de la RNMD han participado en el proceso de elaboración de la Política Pública de protección para defensoras y defensores de DDHH. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de propuestas concretas aportadas consensuadamente en el marco de la red.
- Respecto al anteproyecto de Ley en El Salvador, éste ha sido creado y presentado ante la Asamblea Legislativa, mediante la Mesa por el Derecho a defender Derechos Humanos. La red nacional de mujeres defensoras ha participado activamente en este proceso, a través de la Mesa.
- El proyecto objeto de esta evaluación ha fortalecido la Mesa y esto permite que ésta vaya a continuar. De hecho, tiene proyectadas las estrategias a seguir en el futuro próximo.
- Las operadoras y operadores de justicia no han sido formados. Esto se ha debido, fundamentalmente, a una débil identificación, diseño y planificación. La Colectiva ha realizado un gran esfuerzo para lograr acreditar la formación con la Universidad y trabajar para incorporar esta formación en la agenda del Consejo Nacional de la Judicatura.

RECOMENDACIONES PARA EL RESULTADO 4

- Reforzar los procesos de participación, consenso y toma de decisión en las redes, diseñando los encuentros de manera que permitan que las voces sean escuchadas y trabajadas en profundidad, con la adecuada facilitación. Prestar más atención al cómo, no sólo al qué.
- Seguir apoyando procesos de incidencia política y articulación, en ambos países, aunque los contextos sean adversos y no se hayan logrado los objetivos deseados.
- Cuando se trabaja con variables fuera del control del proyecto, tratar de planificar las actividades relacionadas con ellas al principio de la ejecución. Por un lado, el contexto se parece más a aquel en el que se diseñó la intervención y, por otro, queda tiempo suficiente para reorientar en caso de necesidad cuando las variables se comportan de forma desfavorable.

5. ARTICULACIÓN Y SINERGIAS ENTRE ORGANIZACIONES

En este apartado analizamos en qué medida se ha producido una adecuada articulación y sinergias entre las organizaciones responsables del proyecto. Se entiende que esta articulación y sinergia entre organizaciones a nivel regional es la base para el desarrollo del proyecto, es su elemento diferenciador y la base para toda la estrategia de trabajo. Es mediante esta articulación que se espera fortalecer el sistema de protección internacional de mujeres defensoras.

Como se ha ido mencionando a lo largo de este informe, los diferentes resultados y componentes del proyecto, en general, han sido ejecutados adecuadamente y han dado buenos resultados a nivel nacional dentro de cada país. Sin embargo, en cada resultado y en cada componente, todo aquello que suponía un trabajo conjunto y una articulación a nivel regional, no ha funcionado o lo ha hecho de forma extraordinariamente débil. La base de esto está en la difícil relación entre las organizaciones locales responsables del proyecto y de su ejecución.

Este aspecto ya ha sido analizado en los siguientes subapartados del apartado B (dedicado al análisis de la eficacia del R2) de este informe:

- Subapartado A -en el que se analizaba la articulación a nivel regional- en lo referido al nivel regional o binacional, no se ha producido la articulación necesaria entre las redes
- Subapartado C (dedicado al funcionamiento de las redes): el grado de funcionamiento a nivel regional o binacional ha sido prácticamente inexistente debido, fundamentalmente, a la falta de entendimiento y reconocimiento mutuo entre las organizaciones responsables de la ejecución del proyecto.
- Subapartado D, se analiza el conflicto producido entre las organizaciones responsables del proyecto, poniendo el foco en las organizaciones implicadas a nivel guatemalteco y la IMD.

En los mencionados apartados de este informe se analiza el conflicto en cuanto a su impacto en el fortalecimiento de las redes. En este apartado, nos centramos en cómo la difícil relación entre UDEFEGUA y La Colectiva (y la IMD) ha impactado negativamente en el desarrollo del proyecto y sus resultados a nivel regional.

Analizamos brevemente la situación en la que se ha dado el conflicto.

El proyecto se diseña y nace para fortalecer el aspecto regional y son dos organizaciones miembro de la IMD las que implementan el proyecto en cada país. El sentido está en que son a la vez parte de la IMD y copartes habituales de Mugen.

En cuanto al diseño y su teoría de cambio, se quiere fortalecer el sistema de defensa de defensoras a nivel regional y se opta por que copartes de Mugen integrantes de la IMD asuman el liderazgo en cada país. Se da la situación de que en el tiempo que transcurre entre el diseño y la ejecución del proyecto, se dan cambios muy importantes en la composición interna de UDEFEGUA. La UDEFEGUA que diseña el proyecto con La Colectiva es muy diferente a la UDEFEGUA que lo ejecuta.

Ya en la fase de ejecución del proyecto, surgen conflictos entre esta nueva UDEFEGUA y la IMD y esto supone tenerlo con las organizaciones que la integran (La Colectiva, en este caso), ya que algunas de las causas del conflicto tienen que ver con diferencias en cuanto a las perspectivas de género. Fruto de este desencuentro entre UDEFEGUA y la IMD, UDEFEGUA sale de ésta, dándose una ruptura en la participación

de UDEFEGUA en la IMD. Ante esta situación, la RNMD tiene que hacer movimientos internos para reasignar funciones, lo que se resuelve con otras entidades asumiendo parte de los roles de UDEFEGUA ante la IMD, cuestión que no se hizo adecuadamente: una organización asume la representación de la red ante la IMD y otra asume la gestión y administración de los fondos, teniendo un rol también en la representación. Esta segunda entidad no cumplió adecuadamente con los roles y compromisos que le habían sido asignados y había asumido. Este momento de reajuste interno fue muy poco acompañado, tanto por parte de UDEFEGUA como de la IMD. Así, el primer cisma se da con la salida de UDEFEGUA y no se le prestó la atención requerida, con todo lo que suponía. La salida de UDEFEGUA de la IMD es un hito de suma importancia tanto para la IMD como para UDEFEGUA. Es importante recordar que UDEFEGUA es una de las entidades fundadoras y promotoras de la IMD. No se cuidó y acompañó el cambio que esto supuso en la RNMD en cuanto a su funcionamiento interno y relaciones de ésta con la IMD. Por su parte, la RNMD no mostró la capacidad de responder adecuadamente esta situación y ello supuso dejación de funciones y responsabilidades ante la IMD.

Por otro lado, subyace al proyecto la idea de aprendizaje y colaboración mutua, sobre todo, entre La Colectiva y UDEFEGUA (también, aunque de forma menos determinante y clara con la IMD). Esta colaboración mutua era fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto, en varios de los resultados y, en general, en la teoría de cambio. Sin embargo, ambas entidades han mantenido una actitud cerrada para poder colaborar y aprender la una de la otra y juntas. Como ya se ha mencionado, los espacios de encuentro no se diseñaron de forma que se propiciase ni la articulación ni este aprendizaje y aportación mutua.

Desde una perspectiva sistémica del conflicto, La Colectiva y la IMD están aliadas entre sí y a su vez polarizadas con UDEFEGUA. Por su parte, Mugen se quedó al margen y no se implicó en el conflicto.

El equipo evaluador considera que los diferentes conflictos (o falta de entendimiento) habidos en el seno del proyecto se han alimentado unos a otros y no pueden, realmente, ser considerados de forma aislada.

Puntos de fricción identificados entre La Colectiva y UDEFEGUA:

- Administrativo. Retraso en la confección y envío de informes por parte de UDEFEGUA, que afectó a La Colectiva.
- Diferencias de enfoques: Qué proteger, a quienes proteger y cómo proteger
 - Implementación del enfoque PIF con implicaciones en dos dimensiones:
 - Política: UDEFEGUA no ha integrado el enfoque PIF.
 - Recogida de datos: UDEFEGUA no recoge información con indicadores específicos de género (sí tiene datos desagregados por género).
- Diferencias en el proceso de verificación de casos. Si bien ambas coinciden en a quién proteger (mujeres defensoras, por el hecho de ser mujeres y defensoras), chocan en cuanto a la finura del proceso de verificación. Para UDEFEGUA, el método empleado por La Colectiva es insuficiente y da lugar a que mujeres que han sido agredidas por el hecho de ser mujeres sean consideradas mujeres defensoras.

Puntos de fricción identificados entre UDEFEGUA y la IMD (traídos del apartado B de este informe para facilitar su lectura):

- Diferencias sobre la perspectiva de la protección y los enfoques feministas o de género. Esto tiene implicaciones importantes en el proceso de registro.

- Diferencias sobre la conveniencia de que varones participasen en las reuniones de la IMD
- Diferencias sobre la conveniencia de que la IMD formalizase su forma jurídica, con las consecuencias que ello tiene en la “pugna” por los fondos de la comunidad internacional.

Entre las dos entidades había mucho espacio para la sinergia, aprendizaje y aporte mutuo. Su trabajo conjunto en actitud abierta al aprendizaje podría haber fortalecido significativamente a ambas entidades y un sistema de protección integral a defensoras. Los ejes centrales y áreas de expertise en cada organización son distintos y deberían haber sido puestos al servicio del propósito que comparten de proteger a las defensoras.

- UDEFEGUA es un referente a nivel internacional con un sólido expertise en la defensa y protección de personas defensoras de DDHH. A lo largo de su historia ha desarrollado un altísimo conocimiento político, técnico y sabiduría en mecanismos de defensa y protección.
- La Colectiva es, asimismo, un referente con un sólido expertise en defensa de los derechos de las mujeres. A lo largo de su historia ha desarrollado un alto conocimiento en acompañamiento y empoderamiento de mujeres y en trabajo con organizaciones de base.

A lo largo del proyecto, las diferencias de expertise, cultura organizacional y misión se han manifestado en el proyecto, habiéndose trasladado al proceso de trabajo y se manifiestan en las redes. Las estrategias fundamentales de ambas entidades son:

- La Colectiva: acuerpamiento y empoderamiento feminista.
- UDEFEGUA: técnica de protección. Análisis de riesgos, planes de seguridad y procesos de verificación muy meticuloso.

Con todo lo que se podrían haber aportado la una a la otra y todo lo que podrían haber aportado a la mejora del sistema de protección integral, no han sabido gestionar sus diferencias, habiendo puesto más el foco en las diferencias que en lo que les unía. Han puesto más el foco en ellas mismas que en el propósito para el que se les confiaron los fondos internacionales.

Al mismo tiempo, el equipo evaluador es sensible a las diferencias de visión que hay entre las organizaciones. Esta divergencia en sus respectivas formas de entender la realidad y sus diferentes visiones y posiciones políticas al respecto es perfectamente comprensible y, por supuesto, son lógicas y coherentes.

La cuestión radica en cómo se gestionan estas tensiones. Cuando dos organizaciones con diferentes visiones e interpretaciones de la realidad se comprometen a trabajar juntas por un propósito común, asumen el compromiso de gestionar las tensiones que se producen, manejándolas como tensiones dinámicas que hacen avanzar hacia el propósito. La cuestión radica en hacer que las diferencias sumen y no resten, entendiendo que puede haber posiciones irreconciliables. Las responsables del proyecto son UDEFEGUA y La Colectiva. Como responsables de un consorcio con responsabilidad a nivel regional, la responsabilidad se entiende solidaria y ello implica una fluida relación que anteponga el nivel regional sobre el nacional.

Por otra parte, en la fase de ideación del proyecto, cuando se plantea el consorcio entre dos organizaciones, es necesario hacer un análisis de la viabilidad del encaje de dicha colaboración. Para ello, es necesario analizar los modelos organizacionales (estructuras, prácticas, procesos y culturas) de ambas organizaciones

para identificar su idoneidad e identificar posibles puntos de fricción y, en base a ello, diseñar el consorcio. Entendemos que, en este caso, esto es una responsabilidad compartida entre Mugen, La Colectiva y UDEFEGUA.

Así mismo, es necesario establecer los canales y procesos que garanticen una comunicación coordinada y fluida. Es importante que los compromisos de cada parte queden claramente establecidos y éstos se respeten. Cuando se identifica cualquier punto de fricción, ésta debe ser diligentemente atendida.

Ambas entidades han sido diligentes en cuanto al cumplimiento de sus compromisos en relación a la ejecución de actividades del proyecto en las que ambas estaban implicadas juntas. Sin embargo, lo han hecho bajo una perspectiva de “cumplir con los mínimos”. Esto ha tenido un altísimo impacto en el proyecto y ha supuesto una terrible pérdida de oportunidad. Es importante señalar que, hasta donde el equipo evaluador ha podido observar, ambas entidades han mantenido la cordialidad en la relación necesaria para la ejecución de las actividades del proyecto. En las entrevistas mantenidas con cada una de las organizaciones, ambas han sido respetuosas al referirse a la otra organización y al propio conflicto.

Más allá de que no haya habido un enfoque de articulación y de que las entidades hayan sido negligentes en este sentido, estos espacios de intercambio generados por el proyecto, sí han tenido un efecto positivo en las mujeres defensoras de ambos países, que sí han estado abiertas al aprendizaje y nutrición mutua.

“La cosmovisión de las guatemaltecas impactó, reconocer el sincretismo. A las mujeres les gustó ese enfoque espiritual. Pasar de ser defensoras de ddhh a ser defensoras de la vida”.

“Los intercambios con UDEFEGUA posibilitaron ver que había muchas similitudes en las vidas de las defensoras, en sus luchas, en el tipo de violencias que viven. La posibilidad real de intercambio y conocimiento mutuo entre las compañeras”

Es importante aclarar que el análisis completo de estos complejos conflictos excede los límites de esta evaluación. Consideramos que sería importante hacer un profundo proceso de análisis, integración y sanación de estos conflictos.

CONCLUSIONES SOBRE LA ARTICULACIÓN Y SINERGIAS ENTRE ORGANIZACIONES

- La articulación y sinergia entre las organizaciones locales responsables del proyecto ha sido muy deficiente, debido a los conflictos que se han producido y que no han sido adecuadamente abordados. Esto ha tenido un alto impacto negativo tanto en los resultados a nivel regional como en el fortalecimiento del sistema de protección integral internacional de mujeres defensoras.
- Los conflictos que se han dado entre las organizaciones responsables del proyecto tienen todo el sentido y son legítimos, ya que vienen de sus diferentes visiones e interpretaciones de la realidad y éstas son identitarias para cada una. La cuestión está en que los conflictos no han sido gestionados y, en este sentido, se ha producido una dejación de funciones y una negligencia por parte de todas las partes implicadas.
- Los cambios de personal habidos en UDEFEGUA han significado que la organización que se comprometió con el proyecto sea distinta a la que lo ha ejecutado.
- Se ha perdido una oportunidad de oro para el fortalecimiento del sistema de protección integral internacional de defensoras. Dos entidades importantes con una gran expertise cada una en un

campo distinto, trabajando juntas en una causa común. Cada organización presenta significativas mayores fortalezas en un aspecto, que coincide con su propósito e historia de vida como organización. Por un lado, La Colectiva podría haber expresado y aprendido del expertise de UDEFEGUA en protección de personas defensoras y registro y verificación y, por otro, UDEFEGUA podría haber expresado y aprendido del expertise de La Colectiva en el trabajo comunitario y de género.

- A las organizaciones les honra el no haber compartido la experiencia del conflicto desde la descalificación mutua. Han mantenido la cordialidad y el buen trato. Esto ha permitido que las actividades conjuntas del proyecto se hayan podido ejecutar, mostrando, en este sentido, una gran responsabilidad.
- El rol de la IMD en este proyecto no está claro, no aparece definido en la concepción del proyecto. Presuponemos a la IMD un rol aglutinador y articulador que no ha ejercido. Lograr articular a organizaciones con visiones, culturas e ideologías distintas es un reto en el que la IMD podría haber aportado como red.
- Todas las partes son responsables del desarrollo del conflicto y las consecuencias que ello ha tenido.

RECOMENDACIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y SINERGIA DE ORGANIZACIONES

- A la hora de hacer consorcio entre diversas entidades, recomendamos analizar y diseñar el encaje entre ellas. Esto supone analizar sus visiones y sus culturas (además de otros aspectos de sus modelos organizacionales). Esto se hace con el fin de analizar el grado de compatibilidad y encaje, así como identificar riesgos de desencaje o puntos de tensión. En el caso de realizar tal consorcio (seguir adelante tras el análisis previo), recomendamos facilitar el proceso de encaje, diseñando, ejecutando y acompañando una estrategia coherente para abordarlo. En muchos casos, suele ser interesante contar con una figura que vela por el adecuado desarrollo del consorcio en sí. Si entre el diseño y la ejecución del proyecto se da, en cualquiera de las partes de la alianza, un cambio muy significativo, este análisis y estrategia deben ser actualizados.
- Identificar y gestionar las tensiones que van surgiendo y hacerlo a tiempo. Emplear enfoques y herramientas de gestión de conflictos. Cuando el conflicto es complejo, como es el caso, contar con una persona profesional experta en gestión y resolución de conflictos.
- Recomendamos a Mugen reflexionar sobre su rol en los proyectos y en los conflictos que puedan surgir.
- A la hora de hacer una alianza entre partes, consideramos recomendable identificar las fortalezas de cada parte y hacerlas visibles, clarificando lo que cada una puede y espera aportar para la consecución del propósito. Clarificar lo que cada una aporta y recibe con la alianza. Preguntas que pueden guiar esta exploración serían: ¿Para qué nos unimos? ¿Por qué tú? ¿Por qué yo? ¿Qué puedo aportar que a ti te falta? ¿Qué puedes aportar que a mí me falta?
- Cuidar los cierres. Importancia de cuidar los cierres. Cuando el conflicto no puede ser resuelto más que con la ruptura, recomendamos cuidar ese proceso de separación y cierre.

6. IMPACTO: OBJETIVO ESPECÍFICO Y TEORÍA DE CAMBIO

El objetivo específico que el proyecto pretendía alcanzar, tal y como figura en la MPP es:

“Fortalecer un sistema de protección internacional e integral para defensoras de derechos humanos de El Salvador y Guatemala desde un enfoque feminista sostenible en el tiempo, fortaleciendo capacidades locales, articulando redes, ofreciendo alternativas de seguridad, visibilizando la situación específica de defensoras de tierra, territorio, el colectivo LGTBI y derechos sexuales y derechos reproductivos y promoviendo acciones de incidencia judicial e interinstitucional”.

Para medir el logro de este objetivo específico, la MPP contempla los siguientes resultados:

IOV1.OE. Fortalecidas las capacidades de 80 defensoras especializadas para desarrollar acciones de protección, acompañamiento y sistematización con defensoras de 9 redes formadas en un curso validado para la región mesoamericana.

IOV2.OE. Siete redes territoriales de defensoras de DDHH y dos redes nacionales se articulan y desarrollan estrategias de planificación y acción conjunta a favor de las defensoras de tierra, territorio, derechos LGTBI y derechos sexuales y reproductivos, favoreciendo el impacto desde la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) a nivel mesoamericano.

IOV3.OE. A pesar de las acciones de criminalización en contra de defensoras de derechos humanos de El Salvador y Guatemala, los Programas de Emergencia de UDEFEGUA y CMDL logran revitalizar la base social apoyando a 35 defensoras por año.

IOV4.OE. Las defensoras de derechos humanos de las redes de ambos países inciden para la aprobación e implementación de una política pública de protección para defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala y un anteproyecto de Ley de protección de defensoras y defensores en El Salvador.

Como se puede apreciar, estos indicadores no aportan nada nuevo con respecto a los definidos para los resultados. De esta manera estos indicadores no son más que un resumen de los resultados. Cada uno de los cuatro indicadores corresponde a cada uno de los cuatro resultados de la MPP, sin aportar nada nuevo. El objetivo específico no es más que el aglutinado de los cuatro resultados. No se cumple con la lógica vertical, por la que el objetivo específico sería alcanzado como consecuencia de lograr sus resultados. Esto implica un salto de nivel en cuanto a las relaciones medio-fin. Así, los resultados son un medio para lograr el objetivo específico. En este caso, los resultados no son un medio para lograr el fin del objetivo específico, sino que el objetivo específico no es más que el sumatorio de los resultados.

Los indicadores son ambiguos, no representan el fenómeno que pretenden medir y no son sensibles. El cumplimiento de estos indicadores poco tiene que ver con que el sistema de protección integral internacional esté fortalecido.

Analizar estos indicadores no tiene sentido porque sería repetir algunos aspectos de lo trabajado en el punto cuatro de este informe para cada uno de los resultados. Sería reiterativo y no aportaría nada nuevo.

Respondiendo a la pregunta de en qué medida el proyecto ha logrado fortalecer el sistema de protección integral e internacional de defensoras, podemos concluir que éste no ha sido fortalecido a nivel

internacional. Más bien, en estos momentos, parece que lo ha debilitado. Habrá que dejar pasar el tiempo para ver cómo se van reajustando las cosas y ver si, a largo plazo, el sistema fue o no debilitado.

Es importante aclarar que el sistema de protección internacional es mucho más amplio que este proyecto y que las redes que lo conforman (implica otros países, aspectos legales, etc. que nada tienen que ver con este proyecto). El efecto de este proyecto es sustancial en el sistema de protección internacional a nivel mesoamericano, pero es sólo un proyecto. El sistema de protección internacional es más grande que esto. La articulación regional y los espacios de redes son mecanismos relevantes para el sistema de protección internacional, pero éste va más allá y tiene más mecanismos. Cuando, en este informe y en este apartado, nos referimos al sistema de protección internacional, nos estamos refiriendo exclusivamente al marco de alcance definido en el objetivo específico de este proyecto.

A la hora de analizar el impacto de una acción, una variable fundamental es la temporalidad. Lo que hoy aparece y se valora como impacto negativo, mañana puede aparecer y valorarse como impacto positivo. Esta temporalidad cobra un papel muy relevante en este caso ya que, en el momento en que se realiza esta evaluación, el llamado y aquí referido sistema de protección internacional está atravesando un momento convulso. Cumpliendo con características de los sistemas como entropía, homeostasis, etc., el sistema de protección internacional está en movimiento buscando su re-equilibrio (entre otras cosas). Si a largo plazo esto habrá sido bueno o no para el sistema de protección a nivel internacional es algo que se desconoce. Lo que está claro es que, en estos momentos, está claramente debilitado.

Según la teoría de cambio que sostiene el proyecto, el fortalecimiento a nivel internacional estaba basado en tres espacios de articulación. Podemos destacar el impacto principal del proyecto para cada uno de ellos:

- Las redes nacionales salvadoreña y guatemalteca. Estas redes, como ya se ha mencionado en el informe, no tienen trabajo conjunto, no se están articulando a nivel mesoamericano.
- La IMD, en estos momentos, está más debilitada al haber perdido a una red nacional (en estos momentos, no tiene presencia en Guatemala) y a una entidad del calado de UDEFEGUA en tema de defensoras de DDHH. Está en riesgo cierto de perder los datos sobre la situación de las defensoras en Guatemala. Construir todo un sistema de recogida de datos a nivel país en este contexto es muy complejo. Si bien se mantiene la voluntad de UDEFEGUA de seguir aportando datos, está por ver qué pasará.
- Dos organizaciones referentes en la región, una salvadoreña y otra guatemalteca. Estas entidades, a día de hoy tienen mucha peor relación que antes del proyecto. Ahora mismo no se encuentran en condiciones de colaborar como lo estaban antes.

Si bien el proyecto no ha tenido el impacto esperado en cuanto al fortalecimiento del sistema de protección internacional, sí ha tenido un gran impacto, sobre todo, a nivel de las defensoras:

- Una fuerte construcción de Identidad como defensoras. *“Fue bien difícil reconocerse como defensora, pero es un hecho para mí”*
- El empoderamiento de las defensoras. *“Me animó a meterme, a no tener miedo”. “Me ha dado seguridad (me daba pena hablar)”. “Su papá dice “esas reuniones te han ayudado mucho”*
- Las defensoras ejercen su labor en mejores condiciones de seguridad. *“Sí, seguro que ejerzo mi labor en mejores condiciones de seguridad”.*

CONCLUSIONES RELATIVAS A IMPACTO Y ToC (que no han sido comentadas anteriormente en este informe)

- El proyecto, lejos de fortalecer el sistema de protección internacional al que se refiere, lo ha debilitado. El sistema de protección internacional se encuentra convulso en estos momentos y es una incógnita saber cómo se va a desarrollar. En el momento actual, no hay duda de que ha sido debilitado. Valorar si ha sido fortalecido o no por este proyecto a largo plazo dependerá de cómo se desarrolle esta convulsión.
- Los diferentes conflictos habidos y no gestionados han lastrado el impacto del proyecto y son la principal causa del impacto negativo del proyecto.
- En cuanto al diseño, el proyecto no cuenta con una lógica vertical y su lógica horizontal es muy débil. La teoría de cambio no es clara y no ha sido adecuadamente reflexionada ni definida. El proyecto ha sido diseñado siguiendo una lógica de actividades, no de resultados. La debilidad del diseño, además, afecta muy negativamente a la evaluabilidad del mismo.

RECOMENDACIONES RELATIVAS A IMPACTO Y ToC (que no han sido recogidas anteriormente en este informe)

- Mejorar significativamente el diseño de los proyectos, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal. Si se emplea la herramienta de la MPP, es importante emplear al completo su EML o, cuando menos, planificar por resultados. Es decir, se parte de pensar qué quiero conseguir y no qué quiero hacer. En cuanto a la lógica horizontal, es muy importante contar con indicadores que realmente midan el concepto, sean “objetivamente verificables” y sean sensibles y, además, cuenten con unas fuentes de verificación que nutran realmente al indicador en cuestión. Esto, además, mejoraría sustancialmente la evaluabilidad de los proyectos.
- Recomendamos que las fases de diseño y formulación queden claramente separadas.

7. ANEXOS

ANEXO I. Resultados sintéticos del taller con referentes de 5 redes de El Salvador

1. Red de defensoras de CABAÑAS

PROTECCIÓN	ACOMPañAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando salimos a las marchas tenemos un número referente para cualquier situación de peligro • Seguridad digital. Aprender a manejar nuestro celular y a protegerlo con diferentes aplicaciones • Activar y desactivar localización del móvil • Eliminar archivos basura y virus • Cuidarnos a nosotras mismas consintiendo nuestro cuerpo con masajes y relajación • Llevar a cabo protocolos de seguridad como ejercicio de autocuidado • Realizamos comidas saludables 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a compañeras en situación fiscal • Apoyo en casos de denuncia de violencia y acompañamiento • Escuchar y apoyar a las mujeres a ponerse de acuerdo para el día del careo • Pedir ayuda a una o más compañeras para poner una denuncia • Acompañar a la compañera a realizar una denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a menor de edad en situación de abuso sexual • Poner en práctica la escucha activa • Acompañamiento a duelos • Acompañar sin contacto físico (respetando lo que la persona quiera) • Acompañar a personas en crisis psicológicas (nos acercamos a ella con respeto) • Escuchar a la mujer que se quiere desahogar • Acercarnos de manera respetuosa a las compañeras en crisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar amenazas anónimas • Tomar nota de una agresión (fecha y tipo de agresión...) para llevarlo a registro • No deja pasar amenazas e intimidaciones • Hemos dado a conocer distintos tipos de agresiones • No nos quedamos calladas ante cualquier agresión • Tener identificada la compañera referente a nivel territorial (Griselda) y nacional (Flor) y sus números de teléfono

2. Red de defensoras de CUSCATLÁN

PROTECCIÓN	ACOMPANIAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado del celular: no exponernos tomando fotos o videos ni colgarlos en redes, eliminar la ubicación, utilizar apps seguras para la comunicación y configurar el celular de forma segura • No decimos nuestros nombres cuando nos encontramos en algún acompañamiento a compañeras criminalizadas • Hemos trabajado el protocolo de atención a defensoras y lo hemos socializado dentro de la Red • Por seguridad, nos vamos juntas después de una marcha o evento • En espacios de acompañamiento y marchas, nos protegemos y acuerpamos. • Nos tapamos el rostro o rasgos que nos puedan reconocer. No tomamos fotos de rostros de las compañeras • Autocuido: respiraciones conscientes para autocontrolarnos, nos chequeamos la salud en general, tomamos nuestro tiempo de descanso, practicamos ejercicios que fortalezcan el organismo, y enseñamos a las demás para que se cuiden • Hemos aprendido a decir no cuando mi salud está deteriorada y me solicitan apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Marianela como recurso que resguarda a las mujeres en peligro • Poner en práctica el protocolo a seguir en caso de agresión sexual • Acompañar a las mujeres a la Unidad de Salud para que le apliquen la retroviral (parte del protocolo) • Tener a la mano los contactos de las instituciones donde poner una denuncia • Cuando hay un plantón, nos hacemos acompañar por las autoridades para evitar agresiones 	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de violencia contra la mujer, podemos preguntar a la víctima si quiere o no denunciar • Atención en crisis: atención psicológica, acompañarla en la denuncia y orientar medidas de seguridad. Y si es grave, llevarla a un lugar seguro • Primero preguntarle si desea que se conozca su situación para luego buscarle ayuda psicológica • Escucharla y ser empática, preguntarle qué es lo que más necesita en ese momento de crisis • En caso de un feminicidio, ir con sus familiares y contribuir con consultas psicológicas para todas/os. Transportar hasta el especialista desde su localidad • Cuando una tiene una agresión, se le da terapia psicológica para enfrentar el juicio, Acercarle la posible ayuda psicológica de la especialista de la Colectiva • Si es una situación de acoso, las escuchamos, le preguntamos si tienen teléfono de algún familiar, la dejamos en un lugar seguro, y solo nos retiramos si la persona está segura. Si necesita ayuda médica se acude a la institución 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una compañera a nivel nacional que lleva todas las agresiones a defensoras en el registro (Flor) • Llevamos registro de agresiones a defensoras, dando seguimiento legal con abogada de nuestra Red • Se escoge a dos compañeras de la Red y ellas deben dar confianza a las compañeras para hablar. Tomamos apuntes de los casos o experiencias que cuentan las compañeras en las reuniones y así sabemos qué está pasando si ella no puede hablar en el momento • Existe un flujo de registro: primero debe haber una agresión (a defensora), segundo se debe informar para documentar y verificar por parte de la registradora (Flor), tercera se ingresa a la base de datos, cuarta se verifica a nivel regional, y quinto se generan informes con los datos • Se debe tener en cuenta que debemos registrar de inmediato y no esperar mucho tiempo para no olvidar detalles • Si llevo un cuaderno de incidentes, tenerlo resguardado con la idea de

PROTECCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> Hemos aprendido a hacer nuestros téis y a evitar mucho medicamento para aliviar enfermedades 		<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento por luto: mantener la calma, saber escuchar, respirar conscientemente, saber que es un proceso de 6 meses a 1 año y que si es más tiene que ser atendida por psicóloga 	<ul style="list-style-type: none"> protegerlo de no caer en otras manos. Es necesario tener una base de datos de toda agresión que se de a cada defensora por mínimo que sea para ver de qué manera se puede evitar un mayor peligro.

3. Red de defensoras METROPOLITANA

PROTECCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> En <u>seguridad digital</u>: no subir fotos a redes sociales de las reuniones de mi organización ni fotos de nuestras familias No subir fotos de actividades el día que se realicen <u>Autocuidado</u>: hablar de lo que nos molesta, alimentarnos de manera más saludable, tratar de descansar, he aprendido a pausar, de ser un poco espiritual Solicito apoyo emocional cuando lo necesito Utilizamos medicinas alternativas (infusiones, aromaterapia) Compartir el viaje de UBER con otra persona Tengo una persona específica que monitorea mi desplazamiento Cambiamos las rutas de nuestro desplazamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Tenemos claridad sobre los apoyos estratégicos (Abogadas de la CF). Y contactos clave, como UNIMUJER e ISDEMU Participamos en la formación de la Ley de Protección de personas defensoras Acompañamos a la mujer atendida a la audiencia Manejo de la <u>Ruta de denuncia</u> (acompañamiento legal) Conocemos el proceso de cuota alimenticia, actualizado con materia legal sobre derechos de las mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Cuido colectivo a compañeras en crisis Llamadas telefónicas para dar seguimiento Manejo del miedo ante pandemia COVID Manejamos terapias alternativas (aromaterapia, canalización de energías, adecuación de los espacios, que sean cómodos y privados) Referimos los casos al equipo psicológico de la Colectiva y de la Red Apoyamos en procesos terapéuticos Desarrollamos grupos de autoayuda y círculos de sanación Aplicamos primeros auxilios en psicología 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocemos y diferenciamos lo que son incidentes, amenazas y agresiones Referimos los casos de amenazas, incidentes y agresiones para su registro y seguimiento Acompañamos las alertas Conocemos que hay una persona que sistematiza cada registro, pero hay mucha recarga de casos en una sola persona Se levantan alertas

<ul style="list-style-type: none"> • Cambiarnos de camisa después de las actividades de calle • Utilizar lenguaje en clave para comunicarnos 		<ul style="list-style-type: none"> • Escucha activa y comunicación no violenta • Jornadas de acompañamiento ante pérdidas familiares por Covid (ceremonias) 	
--	--	---	--

4. Red de defensoras de MORAZÁN

PROTECCIÓN	ACOMPañAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Matilti: hablar en clave usando palabras que solo nosotras entendemos • Autocuidado: cuidar mi cuerpo y amarme y reconocer lo mucho que valgo. • Usar los aceites y las velas para la relajación • Terapias de relajación y sanación que nos han ayudado a relajar mente y cuerpo. Aprendemos a escuchar a nuestro cuerpo. • Cuidado colectivo y sanación • Saber escuchar y que todo lo que se habla se queda en el grupo • Cuidarme ante el posible peligro de agresión cuando ayudo a otra mujer • Se cuenta con una casa de acogida para salvaguardar la vida de las mujeres que sufren agresiones • No publicar fotos de donde estemos haciendo incidencia y acompañamiento • Nos acuerpamos unas a otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar acompañamiento en caso de denuncia • Promoción a la denuncia y conocimiento de los derechos de las mujeres • Apoyar cuando lo necesitan para transportarse a un lugar más seguro donde puedan poner su vida a salvo • Resguardar a la mujer del agresor • Orientar a las mujeres para poner una demanda • Explicarle a una mujer como poner una denuncia o a que instituciones acudir • Buscar ayuda cuando una mujer quiere legalizar su casa o su propiedad • Hacemos alianzas con las instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Nos enseñaron como usar las esencias en agua para controlar la ansiedad • Cómo usar las hierbas para cada malestar del cuerpo • Nos impartieron talleres para hacer cardios (ejercicios) en tiempo de pandemia • En tiempo de pandemia nos dieron terapias de relajación y respiración • Referimos a las compañeras en crisis a quien corresponda (Lesli) • Usamos terapias emocionales en casos de crisis de las compañeras • Hacemos gestión de recursos para alguna compañera que lo necesite, económico y alimenticio • 	<ul style="list-style-type: none"> • Sabemos diferenciar entre agresión e incidente • Reportamos las agresiones a las defensoras con la coordinadora del territorio (Krisia) • Registramos cada incidente bien detallado para entregarlo a la referente nacional (Flor)

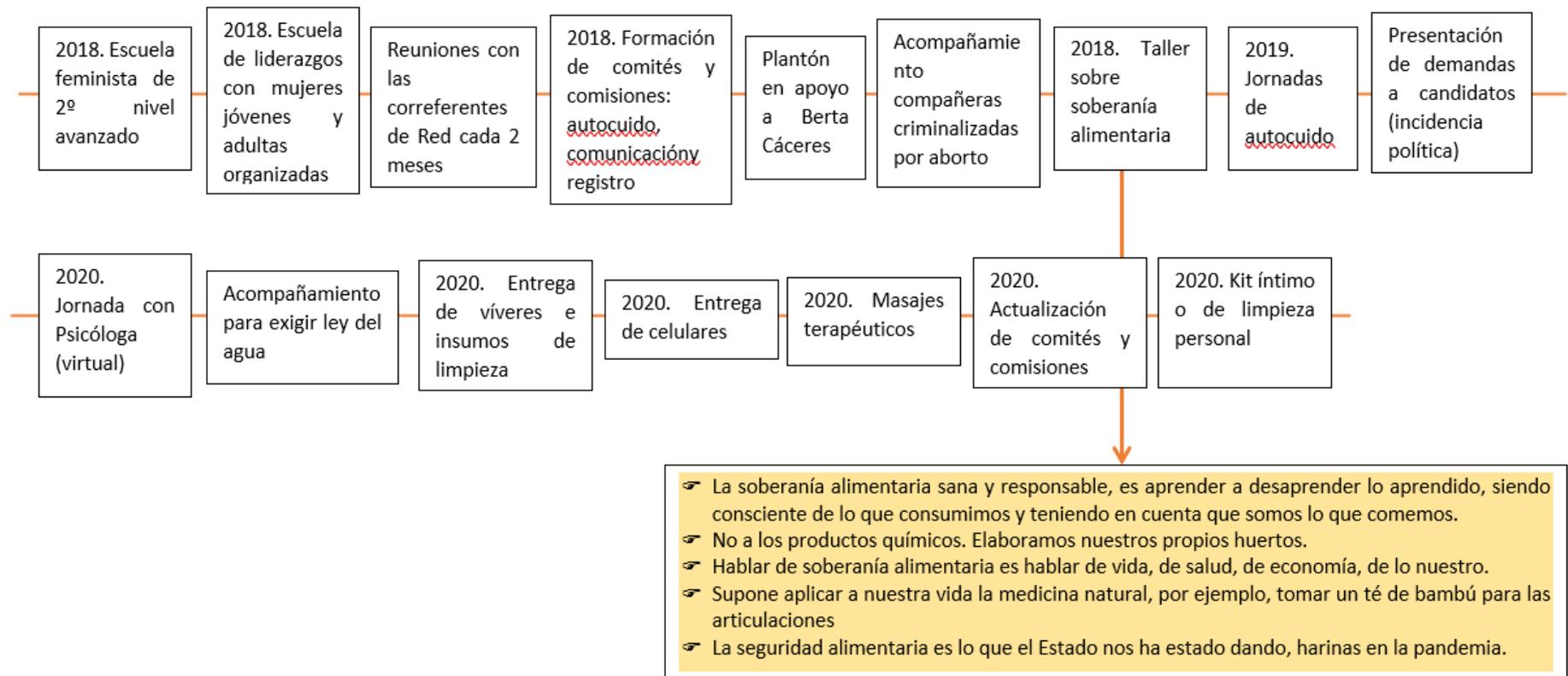
5. Red de defensoras de USUTLÁN

PROTECCIÓN	ACOMPAÑAMIENTO		REGISTRO
	LEGAL	PSICOSOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Por nuestra propia seguridad, no usamos distintos que nos identifiquen • No publicamos nuestras salidas por seguridad • El uso de las redes sociales nos ha ayudado a cuidarnos y apoyarnos y hablar en clave • Usamos palabras clave para comunicarnos • Hemos tenido talleres de autocuidado colectivo y personal, como relajación, uso de medicina natural... • Hemos aprendido a identificar casos de agresiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Hemos acompañado a mujeres violentadas física y verbalmente • Acompañamiento legal sobre la Ley integral a defensoras, para que se apruebe dicha ley • Hemos acompañado a mujeres a exigir cuotas alimenticias • Hemos hecho acompañamiento por el derecho a decidir bajo las 4 causales • Hemos hecho incidencia frente a las instancias públicas, juzgados... 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento psicológico a mujeres violentadas (primera atención) y luego se les da seguimiento con una profesional • Acompañamiento a casos, pero pedimos ayuda a las demás compañeras de otros territorios por seguridad • Apoyo en lo legal a compañeras de escasos recursos pero que sean defensoras • Informar a la compañera referente para que ellas les de seguimiento a los casos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nosotras a veces no registramos los casos porque los vemos muy leves, pero esos casos también tienen que ser registrados • Cuando sucede un caso, se lo comunicamos a la referente territorial y ella se lo da a conocer a la referente nacional • Como defensoras también hacemos registros y lo comunicamos a la referente territorial • Cuando se registra un caso se pone lugar, fecha y hora, como nos han enseñado.

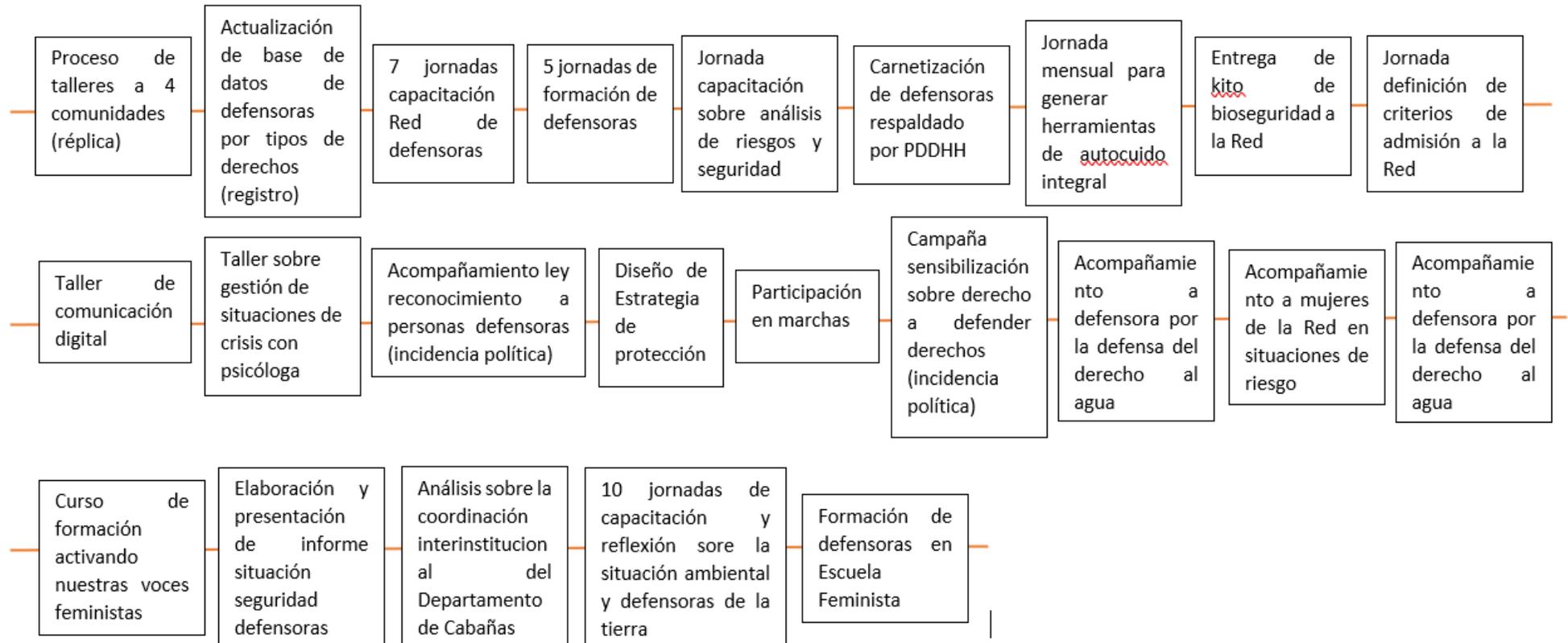
ANEXO II. Resultados sintéticos del taller realizado en Suchitoto, El Salvador, con defensoras de las redes de Cuscatlán y Cabañas

1ª PARTE: se solicita al grupo que puedan enumerar y calendarizar las acciones que han realizado como Red desde 2018 a la fecha. Se clasifican teniendo en cuenta si su desarrollo ha sido a nivel local/departamental, nacional o regional/IMD.

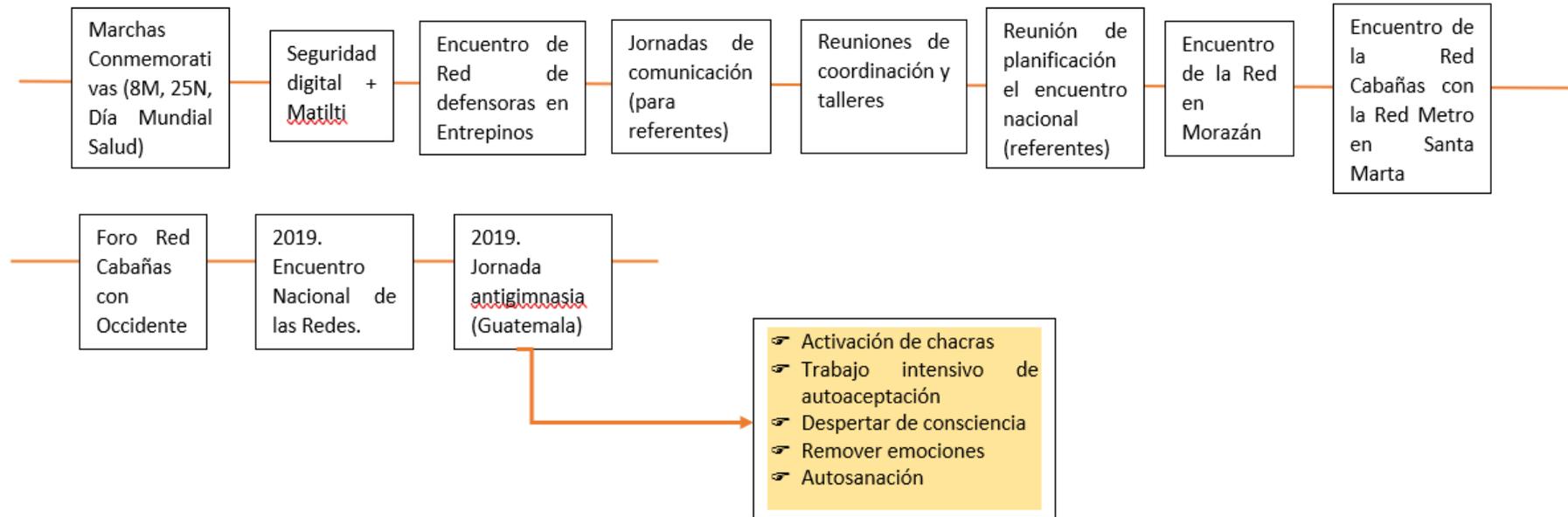
ACCIONES DE LA RED DE CUSCATLÁN



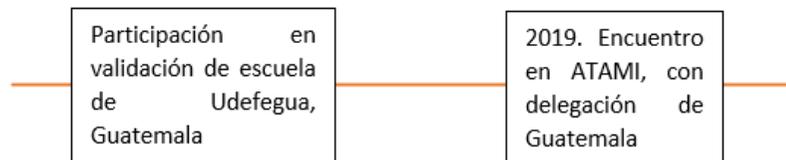
ACCIONES DE LA RED DE CABAÑAS



ACCIONES A NIVEL NACIONAL



ACCIONES A NIVEL REGIONAL/IMD



2ª PARTE: a un grupo se le pide que aterrice lo que se llevan por ser parte de la Red y de las acciones realizadas (aprendizajes, recursos...), aspectos que pueden implementar en su día a día. Hay dos grupos que especifican el aprendizaje práctico concreto de alguna actividad específica, la que deseen desglosar (dos actividades se muestran en un cuadro en amarillo en las acciones por redes).

¿Qué nos aporta la Red? ¿Qué aspectos prácticos hemos aprendido y practicamos en nuestro día a día?

Red de Cabañas

- ☞ En la Red hemos aprendido a defender nuestros derechos y los de las demás, a hacernos valer como personas, a autocuidarnos, hacer incidencia al respeto mutuo y apoyo mutuo entre nosotras.
También hemos hecho valer nuestros derechos y de las demás, haciendo que se cumplan. Además, hemos aprendido a curarnos con medicina natural y hierbas. Aparte hemos desarrollado muy bien el compañerismo.
Hemos aprendido a hacer notar nuestras voces en la escucha activa, también a tener decisión propia e incidir sobre la vida...Ser fuertes ante cualquier situación. (Red cabañas)
- ☞ Como parte de la Red, nos sentimos bien y seguras. Se crean espacios para hablar libremente de todo lo que nos agobia, conforme la confianza que se muestra en la Red y las compañeras. (Red Cabañas)

Red de Cuscatlán

- ☞ Nos ubicamos en el antes de pertenecer a esta red de defensoras y comparamos hoy con el apoyo, conocimientos y herramientas que hoy tenemos al ser una red de defensoras nacional e internacional (IMD).
- ☞ Hemos aprendido a quién acudir y presentar nuestras demandas.
- ☞ Hemos aprendido a hablar en público
- ☞ Confianza en mí misma
- ☞ Ser independiente emocionalmente
- ☞ Me he visto más solidaria
- ☞ Soy una mujer más desenvuelta al expresarme y en lo personal
- ☞ Soy una mujer que conozco mis derechos
- ☞ He aprendido a cuidar de mi salud física y emocional
- ☞ He aprendido a desnaturalizar el patriarcado
- ☞ He aprendido la seguridad digital
- ☞ Saber a qué instituciones acudir según el caso o situación que nos ocurra
- ☞ He aprendido a diferenciar o identificar los tipos de violencia, cómo y cuando parar, y las modalidades de dicha violencia.
- ☞ Me siento útil e importante gracias a estos talleres
- ☞ Amor propio
- ☞ Autocuido de mí misma y valorarme a mí misma
- ☞ Manejo de emociones, liberación emocional y personal

- ☞ Ahora soy una mujer más consciente de lo que ha pasado cada día.
- ☞ Conocer nuevas amistades, mujeres y aprender que lo que le pasa a una nos pasa a todas
- ☞ Defender a capa y espada mis derechos y los de los demás
- ☞ Como mujer, hemos aprendido y desaprendido
- ☞ El derecho a decidir sobre mi cuerpo y sobre mi vida
- ☞ Trabajar en equipo con las demás
- ☞ En los encuentros, conocer experiencias de otras compañeras y la confianza de hablar y decir lo que sentimos
- ☞ Conocer y orientar a otras mujeres que son víctimas de violencia a que denuncien a su agresor
- ☞ Incidencia que hicimos para apoyar el caso de Flor García, que se hizo presión al gobierno para que investigara el caso.
- ☞ Conocerme como mujer y saber que tengo derecho a tomar mis propias decisiones y que tengo derecho al ocio y esparcimiento